



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ANÁLISIS DEL SECTOR

**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LAS SILLAS ERGONÓMICAS Y FIJAS, DE ACUERDO CON
LA NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL
IDT.**

NOVIEMBRE DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Turismo-IDT fue creado mediante Acuerdo 275 de 2007 y modificado posteriormente por el Acuerdo 007 de 2022 por medio del cual: *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”*, el cual señala *“El Instituto Distrital de Turismo -IDT- es un establecimiento del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio”*, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Teniendo en cuenta la estructura organizacional del IDT y los diferentes roles y actividades que ejecuta cada una de las cinco (5) subdirecciones, se resalta el rol de la Subdirección de Gestión Corporativa la cual planea y dirige la ejecución del manejo del presupuesto de la entidad siguiendo los lineamientos de ley ya establecidos, así mismo orienta y dirige los aspectos técnicos de los procesos contractuales requeridos en conjunto con el área jurídica del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1 el cual señala que *“la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso”*, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la elaboración de estudios del sector procede a realizar el presente estudio como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, este análisis permite conocer el sector relativo al proceso.

En cumplimiento de estas responsabilidades, es imperativo garantizar las condiciones físicas del mobiliario de oficina del Instituto dentro de los cuales se pueden contar con las sillas de oficina (ergonómicas, interlocutoras y fijas) así como el mobiliario de oficina de la entidad. Esta medida es fundamental para ofrecer las condiciones técnicas adecuadas de las oficinas y espacios laborales y garantizar las herramientas de infraestructura física necesarias para que los servidores públicos desarrollen sus actividades de manera segura y ergonómica.

El marco normativo vigente establece obligaciones claras respecto a la protección de los trabajadores frente a riesgos físicos y mecánicos en los lugares de trabajo, la exigencia de adopción de medidas de prevención y la corrección de condiciones inseguras en los puestos de trabajo y el establecimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo.

La problemática identificada no se limita únicamente al auditorio; por el contrario, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

extiende a las estaciones de trabajo de los pisos 22 y 23, afectando transversalmente toda la operatividad y gestión interna de la entidad. Esto hace indispensable y urgente adelantar un proceso contractual que permita:

- La adquisición de sillas nuevas (tipo auditorio y de oficina) bajo criterios de ergonomía, seguridad y calidad.
- El mantenimiento preventivo y correctivo de aquellas sillas que, aunque presentan desgaste moderado, pueden ser recuperadas eficientemente extendiendo su vida útil.

Este proceso garantizará la protección de la salud ocupacional de los funcionarios y contratistas, la eficiencia operativa de la entidad y el cumplimiento estricto de la normatividad aplicable en materia de seguridad, salud en el trabajo y racionalización del gasto público

Por otra parte, mediante Artículo 3 del Decreto 275 de 2007, el cual establece que la dirección del Instituto Distrital de Turismo estará a cargo de una Junta Directiva y un(a) Director (a) General que sesionará cuando sea convocada por el Presidente o Director(a). Por tanto, se requiere un espacio dotado y adecuado para la realización de las sesiones sin tener que incurrir en gastos adicionales por el alquiler de salones o mobiliario,

Es de resaltar que dentro del *proyecto 7709 "Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá"*, se estableció la meta 4. Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT, para dar cumplimiento a la meta, se programaron varias actividades, entre ellas, realizar la adquisición de mobiliario para atender los eventos institucionales del IDT.

La necesidad de atender esta problemática se encuentra respaldada en diversas disposiciones normativas de obligatorio cumplimiento para el IDT:

La Ley 9 de 1979, "*Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*", establece en su Título III - Salud Ocupacional, Artículo 80 que:

"Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establece normas tendientes a: (...) b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo."

De esta forma, mantener mobiliario en estado deficiente contraviene las obligaciones legales de proteger a los servidores públicos frente a riesgos laborales.

El Decreto 1072 de 2015, que compila la normativa del sector trabajo, establece en su Artículo 2.2.4.6.9 las obligaciones del empleador en materia de prevención de riesgos laborales, disponiendo que:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

“El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).”

Asimismo, el Artículo 2.2.4.6.24 sobre Medidas de Prevención y Control señala que:

“El empleador debe corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, de acuerdo con las condiciones específicas y riesgos asociados a la tarea.”

Por tanto, omitir la renovación del mobiliario deteriorado constituiría un incumplimiento a las obligaciones derivadas del SG-SST.

De conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, la gestión pública debe regirse por los principios de economía, eficiencia y eficacia. En este sentido, el IDT debe procurar el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando:

- La funcionalidad de sus instalaciones.
- La prevención de riesgos que puedan derivar en mayores costos (indemnizaciones, incapacidades, etc.).
- La disminución de gastos por arrendamiento de salones externos para eventos institucionales.

La adquisición y mantenimiento de sillas de oficina responde también a la planeación estratégica del Instituto, la cual tiene como objetivo la conservación de la infraestructura física y operativa para el correcto funcionamiento del IDT

Así mismo, la renovación del mobiliario permitirá:

- Dotar adecuadamente el auditorio institucional, eliminando riesgos asociados al uso de sillas en mal estado.
- Optimizar la utilización de la infraestructura física existente, evitando gastos de alquiler de espacios externos.
- Promover el bienestar, la seguridad y la salud ocupacional de los funcionarios, contratistas y visitantes.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción Institucional.

Aunado a lo anterior, el mantenimiento preventivo y correctivo de las sillas de oficina y mobiliario de oficina existentes, garantizará la prolongación de su vida útil, optimizando los recursos públicos asignados y asegurando que se conserven en condiciones seguras y funcionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Atendiendo las consideraciones legales, administrativas, de salud ocupacional y financieras, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el proceso de adquisición y mantenimiento de sillas de oficina para el Instituto Distrital de Turismo, asegurando así:

- El cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud en el trabajo.
- La continuidad y eficiencia de las actividades institucionales.
- La adecuada conservación de los activos de mobiliario.
- La racionalización de los recursos públicos.

Por lo anterior, se estima necesario y conveniente estructurar el proceso de contratación correspondiente.

En consecuencia, la Subdirección de Gestión Corporativa es la responsable de organizar, entre otros, la adquisición y mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario para las diferentes áreas de trabajo del IDT, en cumplimiento de las actividades administrativas, operativas y misionales de la Entidad. Para garantizar la satisfacción de esta necesidad tiene dispuesto recursos de funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se estableció la necesidad de adelantar un proceso de selección acorde a las normas existentes en materia de contratación estatal, que le permita al Instituto Distrital de Turismo - IDT escoger a una persona natural o jurídica con la idoneidad y experiencia suficientes para ejecutar el objeto contractual

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Idea General Del Mercado

El objeto contractual —mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas, más el eventual suministro de piezas/partes— se enmarca en el sector terciario (servicios empresariales especializados) y cruza dos universos estandarizados en compras públicas: i) servicios de mantenimiento y reparación de mobiliario y ii) suministros/mobiliario de oficina. En el sistema UNSPSC utilizado por Colombia Compra Eficiente, estos corresponden típicamente a segmentos 7215 (servicios de construcción, mantenimiento y reparación) y 5610 (mobiliario de oficina), cuyas familias/clases permiten codificar tanto la rutina preventiva, como las intervenciones correctivas y, de ser necesario, el suministro de repuestos o mobiliario equivalente. Esta codificación facilita la comparabilidad de ofertas y la lectura transversal de mercado en SECOP I/II y la Tienda Virtual del Estado. Colombia Compra+1

El mercado relevante en Colombia está conformado por micro, pequeñas y medianas empresas con talleres especializados, además de distribuidores e importadores de mobiliario ergonómico. La pluralidad de actores en Bogotá-Región y Cundinamarca aporta competencia efectiva y tiempos de respuesta ágiles, condiciones clave para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

procesos orientados a continuidad operativa institucional. Para contexto 2025, la Cámara de Comercio de Bogotá reporta un tejido empresarial activo y en expansión en la región —con participación también de municipios de Cundinamarca—, que respalda la existencia de oferta suficiente para servicios técnicos y suministro de mobiliario/partes.

A nivel nacional, la dinámica empresarial 2024 muestra creación de 297.475 empresas, dato que si bien refleja un leve descenso frente a 2023, confirma un ecosistema empresarial amplio para la provisión de servicios y bienes transversales como el mantenimiento de mobiliario y la ergonomía en oficinas públicas. Esta amplitud favorece la libre concurrencia y la selección objetiva en la contratación estatal durante 2025. Confecámaras

Desde el punto de vista funcional y técnico, la demanda del IDT (y de entidades homólogas) se centra en mantener operatividad, seguridad, durabilidad y ergonomía del mobiliario de trabajo. Por ello, la oferta robusta incluye: diagnóstico técnico, limpieza técnica y ajustes, reparación/reemplazo de componentes (ruedas, bases, apoyabrazos, espaldar, asiento, cilindros/pistones, mecanismos), lubricación y calibración, y —cuando se requiera— suministro de repuestos o mobiliario conforme a estándares ergonómicos. En estándares internacionales, destacan ANSI/BIFMA X5.1 para sillas de oficina de uso general y la familia ISO 9241 (actualizada en 2024 para disposiciones de puesto de trabajo y requisitos posturales), referentes de desempeño, seguridad y ergonomía que suelen adoptar fabricantes y compradores institucionales en sus fichas técnicas.

En normativa nacional, la ergonomía y seguridad en el trabajo se articulan con el SG-SST del Decreto 1072 de 2015 (cap. 2.2.4.6), que obliga a las entidades a gestionar condiciones de trabajo seguras, incluyendo mobiliario y puestos. En especificaciones históricas de mobiliario de oficina, la NTC 1440 ha servido como base de criterios ergonómicos y de diseño de sillas-escritorio, útil como marco de referencia para ajustes posturales y desempeño (altura, soporte lumbar, estabilidad, etc.). Estas referencias orientan la planeación del mantenimiento y la definición de mínimos técnicos que debe cumplir el proveedor.

El comportamiento de compra pública confirma la estandarización del rubro: entidades del orden nacional y territorial han contratado mantenimiento de sillas ergonómicas y bolsas de repuestos mediante SECOP II/Tienda Virtual, ya sea como servicio autónomo o integrado a dotaciones. Esto ofrece señales de precio, tiempos de entrega y esquemas de ejecución por precios unitarios, reforzando que se trata de un mercado con patrones de adquisición repetibles y competencia real.

Territorialmente, Bogotá D.C. concentra la mayor parte de la oferta especializada (talleres y distribuidores), lo cual reduce costos logísticos, mejora tiempos de respuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

y aumenta disponibilidad de refacciones; además, la ciudad muestra dinamismo manufacturero y de empleo asociado a madera/muebles, contexto que respalda la capacidad operativa de proveedores locales para atender mantenimientos y suministros. Para el IDT, esta concentración es estratégica: permite programar mantenimiento preventivo, reaccionar con oportunidad ante correctivos y garantizar continuidad del servicio en sedes y puntos de atención. observatorio.desarrolloeconomico.gov.co

Finalmente, el encuadre en compras públicas para 2025 privilegia la planeación y eficiencia: la codificación UNSPSC, el uso de SECOP II/Tienda Virtual y la trazabilidad documental del SG-SST permiten estructurar procesos con fichas técnicas claras, criterios de habilitación técnica (capacidad del taller, experiencia verificable, calidad de repuestos) y mecanismos de ejecución por precios unitarios cuando aplique correctivo. Así, el mercado ofrece al IDT soluciones integrales (servicio + repuestos) con niveles adecuados de competencia, calidad y valor por dinero. Colombia Compra+1

1.2 Revisión del escenario del sector relacionado con el servicio objeto del contrato

1.2.1 Contexto Nacional del Sector

Enfoque Modelo de Abastecimiento Estratégico (CCE). Para este proceso — mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas, con eventual suministro de partes— el análisis nacional se aborda desde: i) regulación y obligaciones de demanda (SG-SST/ergonomía), ii) estructura de oferta (talleres y distribuidores con capacidad técnica), iii) estandarización técnica (normas y guías), y iv) prácticas de abastecimiento estratégico (codificación, precios unitarios y agregación). El Modelo de Abastecimiento Estratégico 3.0 de la Agencia Nacional de Contratación Pública orienta a identificar necesidades, caracterizar mercado y definir estrategias de compra para maximizar valor por dinero y pluralidad de oferentes en 2025. Colombia Compra+1

Demanda obligatoria por SG-SST. La contratación de mantenimiento de mobiliario ergonómico está impulsada por obligaciones de las entidades públicas en Seguridad y Salud en el Trabajo: el Decreto 1072 de 2015 (DUR del Trabajo) compila el SG-SST, y las Resoluciones 0312 de 2019 (estándares mínimos) y circulares de 2025 del MinTrabajo reafirman la exigencia de gestión preventiva y evidencias (inspecciones, mantenimiento, registros) como parte del sistema. Estas disposiciones sostienen una demanda recurrente y planificada de servicios de mantenimiento y adecuación ergonómica en el sector público. Alcaldía Bogotá+2Ministerio de Trabajo+2

Estandarización técnica y desempeño. La oferta nacional alinea servicios y repuestos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

con normas/estándares que el comprador puede usar como referente técnico en fichas y verificación: para sillas de oficina, el estándar ANSI/BIFMA X5.1 establece ensayos de durabilidad y seguridad; adicionalmente, la familia ISO 9241 (actualizada en 2024) contiene lineamientos de ergonomía para interacción humano-sistema y puesto de trabajo, útiles para criterios de ajuste, confort y prevención de trastornos musculoesqueléticos. Estas referencias facilitan la comparabilidad y control de calidad de los mantenimientos y repuestos ofertados. [ISO+3bifma.org+3Micom Laboratories Inc.+3](https://www.iso.org/obp/ui/#iso:code:3965:9241)

Estructura de la oferta. A escala país, el mercado está compuesto mayoritariamente por MiPymes con talleres de mantenimiento y distribuidores/importadores de mobiliario y partes, con concentración operativa en Bogotá-Región y ciudades principales.

La Cámara de Comercio de Bogotá reporta dinamismo y densidad empresarial en servicios empresariales/manufactura relacionada, lo que asegura pluralidad de oferentes para atender rutinas preventivas programadas y correctivos por demanda, con tiempos de respuesta competitivos para entidades públicas. [Alcaldía Bogotá](#)

Prácticas de compra pública (2025). En la contratación estatal, estos bienes/servicios se estructuran como estandarizados y de reposición, con codificación UNSPSC (segmentos 7215 para servicios de mantenimiento y 5610 para mobiliario), publicación y trazabilidad en SECOP II y, cuando aplica, uso de precios unitarios para atender correctivos por demanda. Las guías y manuales de CCE indican emplear el Estudio del Sector para definir especificaciones objetivas, riesgos y criterios de evaluación, alineados con MAE 3.0. [Ministerio de Trabajo+2Colombia Compra+2](#)

Implicaciones para el proceso del IDT. Con base en este contexto nacional:

- La demanda es sostenida por obligación regulatoria (SG-SST) y por la naturaleza recurrente del mantenimiento de mobiliario. [Alcaldía Bogotá+1](#)
- La oferta es suficiente y competitiva (MiPymes especializadas y distribuidores), particularmente en Bogotá, facilitando tiempos y disponibilidad de partes. [Alcaldía Bogotá](#)
- La estandarización técnica (ANSI/BIFMA, ISO 9241) permite fijar mínimos de calidad para mantenimiento y repuestos, mejorando comparabilidad de ofertas. [bifma.org+1](https://www.bifma.org/)
- El enfoque MAE sugiere separar claramente componentes preventivos (programables) y correctivos (por demanda a precios unitarios) para maximizar valor por dinero y mitigar riesgos de servicio. [Colombia Compra+1](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

1.2.2 Participación del Estado como Demandante del Servicio

En Colombia, la demanda pública de mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas está impulsada por obligaciones regulatorias del SG-SST (planeación, inspecciones, mantenimiento y registros) y por la necesidad de asegurar la continuidad operativa de las entidades. El marco compilado en el Decreto 1072 de 2015 y los Estándares Mínimos del SG-SST de la Resolución 0312 de 2019 exigen evidencias de control del riesgo ergonómico y de condiciones del puesto de trabajo, lo que convierte estos servicios en un rubro recurrente y planificado dentro de los presupuestos de funcionamiento del sector público.

Metodología de compra (Modelo de Abastecimiento Estratégico / CCE). Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (V3, 2025) y al Modelo de Abastecimiento Estratégico 3.0, las entidades deben: i) caracterizar la necesidad funcional (operatividad y ergonomía del mobiliario), ii) mapear la oferta habilitada (talleres y distribuidores con capacidad técnica), iii) definir la estrategia de compra (p. ej., combinando preventivo programable y correctivo por demanda a precios unitarios), y iv) gestionar riesgos (calidad de repuestos, tiempos, garantía de servicio). Esto favorece la competencia efectiva, la trazabilidad y el valor por dinero en 2025.

La participación del Estado se materializa principalmente a través de SECOP II, plataforma transaccional donde se publican y gestionan en línea los procesos (mínima cuantía, selección abreviada, etc.). Para este tipo de servicios, la codificación UNSPSC (segmentos 7215 para mantenimiento y 5610 para mobiliario) facilita la estandarización de fichas, la comparabilidad de ofertas y la lectura de mercado. La práctica recomendada en 2025 es estructurar el proceso con valor cerrado para el preventivo y bolsa por demanda con precios unitarios para el correctivo, siguiendo el enfoque MAE.

Alcance técnico esperado por el comprador público. Dado que el Estado es un demandante “profesional” de este servicio, las especificaciones suelen exigir: (a) capacidad técnica demostrable del taller (procedimientos de mantenimiento, certificaciones, trazabilidad del servicio); (b) cumplimiento del SG-SST del contratista y garantías; y (c) criterios ergonómicos de referencia para asegurar desempeño y seguridad del mobiliario (p. ej., estándares ANSI/BIFMA para sillas de oficina e ISO 9241 para lineamientos ergonómicos del puesto). Esto permite verificar calidad del mantenimiento, funcionalidad y vida útil del mueble intervenido.

En 2025, CCE refuerza lineamientos para integrar criterios de compras públicas sostenibles y socialmente responsables en categorías estandarizadas (servicios y suministros de oficina), promoviendo eficiencia, inclusión y trazabilidad. En este contexto, los procesos pueden incorporar criterios de sostenibilidad (p. ej., manejo responsable de residuos y repuestos) sin desnaturalizar el objetivo técnico ni restringir



la competencia.

Implicaciones para el IDT (síntesis):

- La demanda del IDT es concordante con la práctica nacional: preventivo programable (base de adjudicación) + correctivo por demanda (precios unitarios), con soportes y actas del servicio para el SG-SST.
- El uso de SECOP II y codificación UNSPSC asegura estandarización, pluralidad de oferentes y comparabilidad nacional.
- La referencia a ANSI/BIFMA e ISO 9241 ayuda a objetivar la calidad del mantenimiento y los repuestos, alineando la compra con mejores prácticas de ergonomía.

La contratación pública ha sido uno de los principales motores de demanda de este tipo de servicios. De acuerdo con el análisis del portal SECOP I y SECOP II, entre los años 2022 y 2024 se han adjudicado más de 310 procesos contractuales en todo el país bajo las categorías relacionadas con:

- UNSPSC 72102901 – Mantenimiento de muebles
- UNSPSC 56101504 – Sillas de oficina
- UNSPSC 56101503 – Mesas de oficina

Estas contrataciones corresponden tanto a mantenimiento de mobiliario de oficina. El comportamiento refleja una demanda continua del Estado, motivada por la necesidad de conservar la infraestructura administrativa en condiciones seguras, ergonómicas y eficientes.

Año	Cantidad de procesos	Valor total estimado (COP)
2022	98	\$4.850 millones
2023	112	\$5.720 millones
2024*	100 (hasta octubre)	\$5.010 millones

Fuente: [Colombia Compra Eficiente – SECOP I y II, búsqueda con filtros por códigos UNSPSC y objeto contractual]

1.2.3 Factores que inciden en el comportamiento del sector

a) Tendencias de ergonomía y salud ocupacional

Una de las tendencias más influyentes ha sido el incremento de exigencias normativas en salud ocupacional. La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha obligado a las entidades a cumplir estándares mínimos en mobiliario, con énfasis en ergonomía, durabilidad y confort. Esto ha ampliado la

demanda tanto de sillas nuevas como de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.

Estas exigencias se derivan del Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012, que establecen obligaciones específicas para prevenir accidentes laborales y enfermedades osteomusculares causadas por mobiliario inadecuado.

b) Ciclo de vida del mobiliario y condiciones de uso intensivo

El mobiliario en uso en entidades públicas suele tener un alto grado de desgaste por la intensidad de uso. Según estudios técnicos del sector, la vida útil promedio de una silla de oficina de uso frecuente es de 5 a 7 años, dependiendo de la calidad del diseño y el cumplimiento de los protocolos de mantenimiento. Este ciclo de vida impulsa la necesidad de planes periódicos de mantenimiento y reposición, más aún en instituciones con altos niveles de ocupación como el IDT.

1.2.4 Condiciones actuales del mercado

En 2025, el mercado colombiano de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario (sillas ergonómicas, mesas de trabajo) y suministro de mobiliario de oficina presenta las siguientes condiciones:

- **Pluralidad de oferentes:** Existe una oferta amplia en servicios de mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina. Por ejemplo, empresas especializadas en Bogotá ofrecen servicios de mantenimiento de mobiliario y sillas de oficina a nivel nacional, con cobertura en Bogotá, Medellín, Cali, Pereira y otras ciudades.

Esta pluralidad indica que los procesos de contratación pública pueden contar con varios oferentes capaces de cumplir los requisitos técnicos y logísticos del servicio, lo cual fortalece la competencia sana, la selección objetiva y la economía en la contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007).

- **Rango de precios observable:** Si bien no se dispone de una base de datos pública consolidada para todos los precios de mantenimiento de mobiliario en 2025, revisiones de ofertas comerciales de empresas de Bogotá muestran que los servicios comentados de mantenimiento de sillas de oficina (por ejemplo, cambio de cilindro, ruedas, ajuste mecánico) se ofrecen con tarifas que permiten estimar rangos de referencia. Por ejemplo, un proveedor indica “Precios actualizados de 2025” para reparación de sillas de oficina en Bogotá.

En el mercado retail de mobiliario, se observan sillas de oficina nuevas con



valores que oscilan entre \$300.000 y más de \$500.000 COP (ver Sillas de Escritorio y Oficina en Homecenter) para sillas ergonómicas de uso general. Homecenter

Estos datos permiten establecer rangos de precios orientativos para mantenimiento preventivo (inferior a la compra nueva) y para reposición de componentes, lo que facilita la estimación presupuestal con fundamento.

- **Disponibilidad local y tiempos de respuesta:** En Bogotá D.C., gracias a la concentración de talleres y distribuidores de mobiliario y reparación de sillas de oficina, la logística es favorable para procesos institucionales. Por ejemplo, varios proveedores ofertan servicios de reparación de sillas de oficina y repuestos en Bogotá y Cundinamarca con atención técnica local y recogida / entrega. Esto reduce los riesgos asociados a atrasos, almacenamiento de repuestos o transporte interregional, lo cual es relevante para una entidad como el Instituto Distrital de Turismo (IDT) que requiere continuidad operativa en su mobiliario.

Otras características del mercado en 2025:

- La mayoría de los proveedores combinan servicios de mantenimiento preventivo programado (inspección, ajuste, lubricación, sustitución de piezas menores) con mantenimiento correctivo (repuestos, mecanismos fallidos, renovación parcial), lo cual permite ofertar paquetes integrados.
- Los precios relativos se han mantenido competitivos, sin rupturas significativas, lo que favorece estimaciones realistas en procesos de mínima cuantía.
- Las entidades compradoras están incorporando en sus procesos criterios técnicos de ergonomía, tiempo de respuesta, garantía de partes y servicio postventa, lo que impulsa profesionalización del mercado y obliga a los proveedores a demostrar capacidad técnica y experiencia.

En consecuencia, para el proceso que adelanta el IDT —mantenimiento preventivo de 157 sillas y mantenimiento correctivo por demanda— se presenta un entorno adecuado para la contratación: hay suficiente oferta, estimaciones de precios razonables y logística favorable en la región de Bogotá. Esta combinación reduce los riesgos de suministro, falta de competencia o sobre costos, y permite una formulación del estudio del sector con bases sólidas.



1.3 Análisis enfocado a los competidores del sector del mercado

1.3.1 Contexto competitivo general

El sector de mantenimiento y suministro de mobiliario de oficina en Colombia presenta una competencia robusta y especializada, compuesta por una pluralidad de proveedores que ofrecen servicios de mantenimiento técnico, reparación y comercialización de mobiliario nuevo de oficina, incluidos los servicios ergonómicos. Esta dinámica está impulsada tanto por la expansión del sector terciario (servicios e infraestructura institucional) como por la consolidación de políticas públicas en materia de ergonomía, infraestructura laboral y seguridad y salud en el trabajo.

Datos recientes confirman que la creación de empresas en el segmento de mantenimiento y reparación de mobiliario muestra una tendencia estable.

Según el informe "Dinámica de creación de empresas en Colombia" de Confecámaras, entre enero y junio de 2025 se registraron 114 nuevas empresas en la clase "Reparación de muebles y accesorios para el hogar" (actividad análoga a CIIU 9524) en Colombia, lo cual evidencia que el universo de proveedores se mantiene activo y creciente. Confecámaras

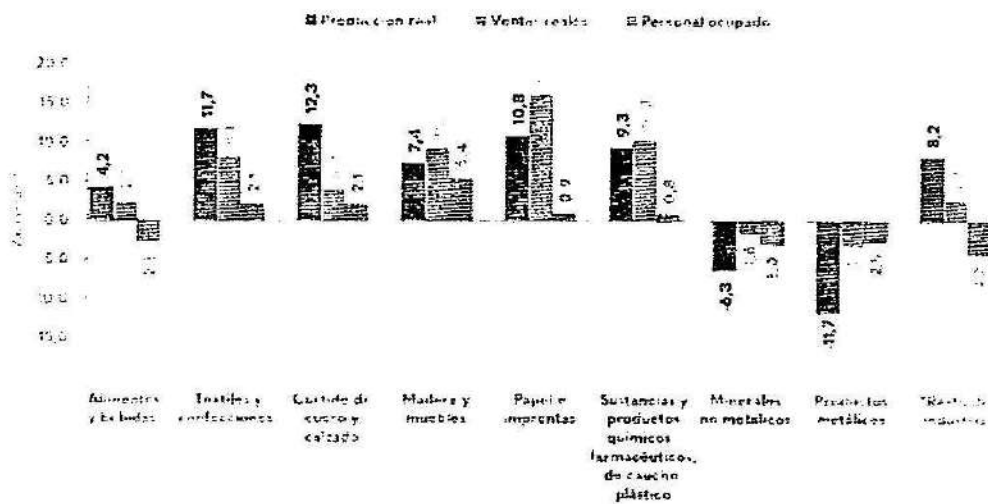
Otras actividades de servicio			
Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

En el ámbito de fabricación y comercialización de mobiliario, datos de mercado proyectan que para Colombia el segmento de muebles alcanzó un valor estimado de USD 4,41 mil millones en 2024, con una tasa de crecimiento compuesta (CAGR) prevista de aproximadamente 5,2 % entre 2025 y 2034. Informes de Expertos Esta cifra sustenta el hecho de que los proveedores de mobiliario nuevo (y, por extensión, de mantenimiento/partes) operan en un contexto de demanda creciente, lo cual fomenta capacidad, innovación y competencia.



Desde el punto de vista regional, la región de Bogotá–Cundinamarca concentra una parte relevante de la oferta especializada. El Anuario de Estadísticas Económicas y Fiscales de Bogotá 2024—publicado en 2025—muestra que el sector de “madera y muebles” registró un crecimiento del empleo de 5,4 % en 2025 para esta región, lo que confirma la existencia de una base industrial local que apoya tanto la fabricación como el mantenimiento especializado. Observatorio de Desarrollo Económico+I

Variación anual de la producción, ventas y personal ocupado de la industria de Bogotá julio 2025^p



p. Cifras provisionales

^pIncluye vehículos de transporte: carrocerías, autopartes y otro equipo de transporte

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dirección de Metodología y Producción Estadística - Encuesta censal manufacturera con enfoque territorial
Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

Este mercado competitivo se caracteriza por:

- Una amplia pluralidad de oferentes, desde talleres de mantenimiento local hasta distribuidores/importadores de mobiliario ergonómico, lo que fortalece la aplicación de los principios de libre competencia, selección objetiva y economía en contratación pública.
- Capacidades técnicas diferenciadas: los proveedores disponen de infraestructura, personal certificado, repuestos, logística de entrega, lo que permite atender tanto mantenimientos programados (preventivo) como intervenciones no planificadas (correctivo) de forma competitiva.
- Integración creciente de servicios y bienes: muchos proveedores cuentan con portafolio completo (mantenimiento + partes + mobiliario nuevo) lo que

favorece la contratación integrada y reduce la fragmentación del proceso.

- Precios de referencia más estables: gracias a la existencia de múltiples actores, la competencia reduce riesgos de margen excesivo, lo que facilita a entidades públicas estimar presupuestos confiables y estructurar procesos de mínima cuantía con menor riesgo de sobrecostos.
- Capacidad de respuesta territorial y logística favorable: la concentración de proveedores en Bogotá permite tiempos de atención más ágiles y disponibilidad de partes y repuestos, aspectos críticos en servicios donde la funcionalidad del mobiliario impacta la operación institucional.

Para el Instituto Distrital de Turismo (IDT), esta configuración competitiva representa una ventaja estratégica: la amplia oferta local le permite adoptar un proceso técnico-económico que combine el mantenimiento preventivo (cantidad predecible) y correctivo (por demanda), con criterios objetivos de evaluación (menor valor, precios unitarios) y minimizando riesgos logísticos, de concentración de oferta o de sobrecostos.

1.3.2 Participación en el mercado público (SECOP)

El análisis del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y II, permite identificar actores recurrentes que han participado exitosamente en procesos relacionados con mantenimiento y suministro de mobiliario en entidades públicas.

Entre 2022 y 2024, se destacan como proveedores frecuentes en el sector:

Nombre del Proveedor	Numero de Contratos	Valor promedio contratado	Entidades contratantes frecuentes
Sillas & Espacios S.A.S.	12	\$85.000.000	Alcaldías, universidades públicas, UGPP
Muebles y Soluciones Empresariales S.A.S.	9	\$52.000.000	Superintendencias, CAR, entes territoriales
Equipamiento Corporativo Bogotá S.A.S.	7	\$44.000.000	MinCultura, IDR, Secretaría de Hacienda Distrital
Industrias Metálicas del	6	\$39.000.000	Instituciones educativas, ICBF



Nombre del Proveedor	Número de Contratos	Valor promedio contratado	Entidades contratantes frecuentes
Andino Ltda.			
Artec Soluciones Integrales S.A.S.	5	\$41.000.000	Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Fondo Nacional del Ahorro

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y II (búsqueda 2022–2024 con código UNSPSC 72102901, 56101504 y 56101503).

La diversidad de proveedores y la frecuencia con la que participan en procesos de selección reflejan un mercado no concentrado, con competencia efectiva y condiciones propicias para garantizar pluralidad de oferentes, tal como lo exigen los principios de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, artículo 29).

1.3.3 Niveles de especialización de los competidores

La mayoría de los proveedores identificados cuentan con:

- Certificaciones en calidad (ISO 9001, en muchos casos).
- Personal técnico capacitado en mantenimiento ergonómico.
- Capacidad instalada para prestación del servicio *in situ* o en sus propios talleres.
- Inventario disponible de repuestos o mobiliario nuevo.

Esto indica que el mercado posee un nivel medio-alto de profesionalización, lo cual favorece la ejecución eficiente de contratos como el proyectado por el IDT.

1.3.4 Canales de comercialización y oferta visible

En plataformas como Fincaraiz.com, Metrocuadrado, Marketplace de Facebook, así como en tiendas especializadas como Homecenter, Office Depot, OfiMuebles, y redes empresariales como Cámara de Comercio de Bogotá, se evidencia la existencia de una oferta disponible y activa tanto de servicios técnicos de mantenimiento como de mobiliario nuevo. Además, muchos de estos actores están registrados como proveedores del Estado en el RUP y en SECOP, lo cual garantiza su habilitación legal y técnica.

Con base en lo anterior podemos concluir que el mercado cuenta con alta pluralidad de oferentes, especialmente en Bogotá. Así mismo, la competencia en el sector es



activa, dinámica y formalizada y existe capacidad técnica suficiente en el mercado para atender el objeto contractual.

Así las cosas, las condiciones del mercado permiten aplicar procesos de mínima cuantía bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto contractual —mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas, con eventual suministro de partes— se enmarca en el sector terciario y se relaciona con dos agrupaciones CIIU relevantes:

- CIIU 9524: *Reparación de muebles y accesorios para el hogar* (incluye mantenimiento y reparación de mobiliario, aplicable por analogía a la prestación del servicio para mobiliario institucional). DANE+2DANE+2
- CIIU 3100: *Fabricación de muebles, colchones y somieres* (contexto productivo y de repuestos, útil como referencia de oferta de partes y mobiliario de reposición). En 2025, el DANE mantiene el seguimiento de esta división en el IPI, evidenciando su vigencia estadística y desempeño manufacturero. DANE+1

Para la contratación pública, la codificación UNSPSC permite estandarizar fichas técnicas y comparar ofertas. Este proceso cruza, típicamente:

- UNSPSC 7215* (servicios de construcción/mantenimiento/repación, incluye mantenimiento de mobiliario);
- UNSPSC 5610* (mobiliario de oficina y componentes). La Guía de Codificación de CCE (actualizada en el portal 2024–2025) orienta el uso de segmentos/familias/clases según la necesidad funcional. Colombia Compra Eficiente+2Operaciones Colombia Compra+2

Adicionalmente, para criterios mínimos de desempeño/ergonomía que soportan la definición técnica de actividades y repuestos, son referentes sectoriales: ANSI/BIFMA X5.1 (sillas de oficina de propósito general) y familia ISO 9241 (ergonomía de la interacción y puesto de trabajo). Estos estándares ayudan a objetivar la calidad del mantenimiento y de los componentes sustituidos. bifma.org+1



Productos principales del sector (visión funcional)

Categoría	Productos / Servicios incluidos	Notas técnicas de referencia
Mantenimiento preventivo	Inspección técnica; limpieza técnica; ajuste/recalibración de mecanismos; lubricación de piezas móviles; revisión y ajuste de pernos/tornillería; verificación de ruedas, base, gas lift y apoyabrazos; chequeo de estabilidad y soporte lumbar.	Periodicidad y alcance definidos por plan de mantenimiento institucional y estándares de puesto (referencias de ergonomía). bifma.org
Mantenimiento correctivo	Sustitución de cilindros neumáticos (gas lift); cambio de ruedas; reemplazo de mecanismos de respaldo y asiento; ajuste o soldadura de estructura; renovación de tapicería/espumas; cambio de apoyabrazos.	Debe garantizarse compatibilidad y desempeño del conjunto; verificación post-servicio frente a criterios de seguridad/estabilidad. bifma.org
Sillas de oficina (suministro de reposición, si aplica)	Sillas operativas, ejecutivas y tipo visitante; con brazos ajustables; mecanismos reclinables/sincrónicos; regulación de altura/soporte lumbar; bases en nylon/aluminio.	Para reposición, especificar desempeño alineado con ANSI/BIFMA X5.1 u otros estándares pertinentes. bifma.org
Componentes y repuestos	Cilindros hidráulicos/neumáticos, ruedas (piso duro/blando), mecanismos de respaldo/asiento, estructuras metálicas, bases (nylon/aluminio), espumas (alta densidad), telas de tapicería (resistencia a	Identificar equivalencias, compatibilidad y trazabilidad del repuesto respecto del mueble intervenido. (UNSPSC 5610/7215 para codificación). Operaciones Colombia Compra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Categoría	Productos / Servicios incluidos	Notas técnicas de referencia
	abrasión/rasgado).	

Observaciones económicas y de abastecimiento (2025)

- La fabricación de muebles (CIU 3100) mantiene seguimiento en los boletines del IPI DANE 2025, lo que respalda disponibilidad local de partes/mobiliario de reposición y un tejido industrial activo que favorece tiempos de atención y costos logísticos en Bogotá-Región. DANE

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional

Marzo (2025 / 2024)*

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T IPI	Total Índice de Producción Industrial	1,8	
1100	Elaboración de productos alimenticios	5,1	1,2
2100	Fabricación de sustancias y productos químicos	12,9	1,1
1400	Confección de prendas de vestir	15,6	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	12,8	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,1	0,2
2300	Fabricación de productos de caucho y de plástico	6,5	0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3,9	0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	17,1	0,2
1300	Fabricación de productos textiles	11,0	0,1
2500	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	17,2	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7,4	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somiers	15,6	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	12,4	0,0
1500	Curtido y recorte de cueros y productos de cuero	5,5	0,0
1520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,5	0,0
1200	Otras industrias manufactureras	0,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,8	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	10,7	0,1
1510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,0	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos	1,9	0,1
2100	Extracción de oro farmacéutico		
1620	Captación, tratamiento y distribución de agua	-2,5	0,1
1600	Explotación, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	1,5	0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	12,3	0,3
1300	Elaboración de bebidas	-4,8	0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	0,0	0,5
0500	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3,0	0,7

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia, BEC mas el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural, XM, reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto, producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- La reparación/mantenimiento (CIU 9524) continúa siendo la clase adecuada para caracterizar la actividad de servicio que contrata el IDT, permitiendo una lectura de mercado alineada con la metodología Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE. DANE
- Para la contratación, la adopción de UNSPSC facilita la comparabilidad y el análisis de datos en SECOP II, coherente con las guías vigentes de Colombia Compra Eficiente.

Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

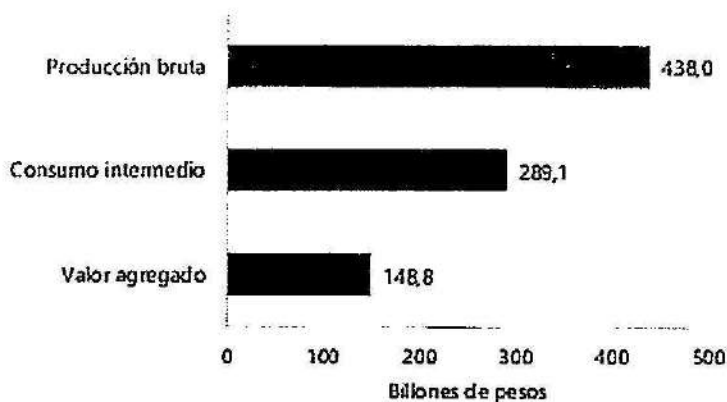
Los productos incluidos en el objeto del contrato están clasificados bajo los siguientes códigos del UNSPSC:

Código	Descripción
72154066	Mantenimiento general de equipos de oficina

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

Información estadística sobre el mercado

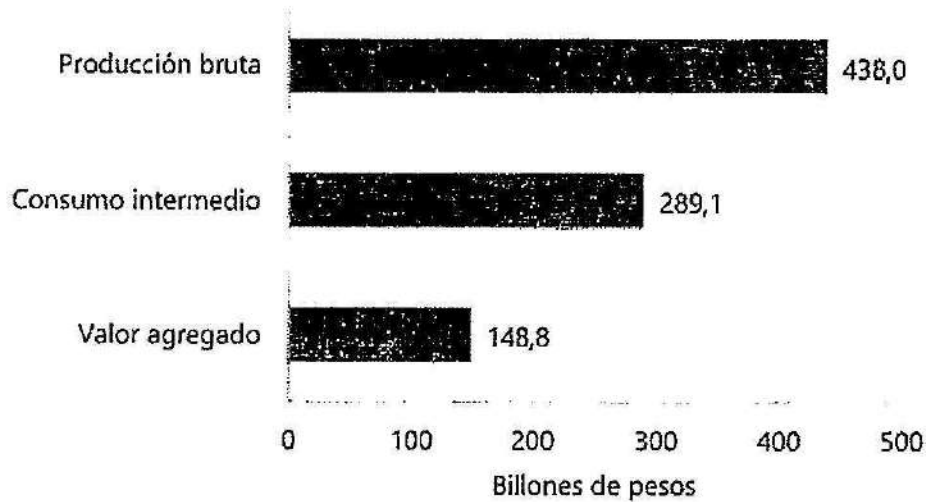
Línea base industrial anual (manufactura de muebles). La referencia anual más reciente es la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) 2023, publicada en 2025 por el DANE, que consolida el desempeño por divisiones CIU y mantiene la División 31 – Fabricación de muebles, colchones y somieres (CIU 3100) como parte del seguimiento oficial de manufactura. La EAM 2023 es el insumo estadístico de cierre para caracterizar estructura, producción y empleo manufacturero a nivel nacional por rama, y sirve como línea base para el análisis 2024–2025. DANE+1



Fuente: DANE, EAM
P: cifras provisionales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo



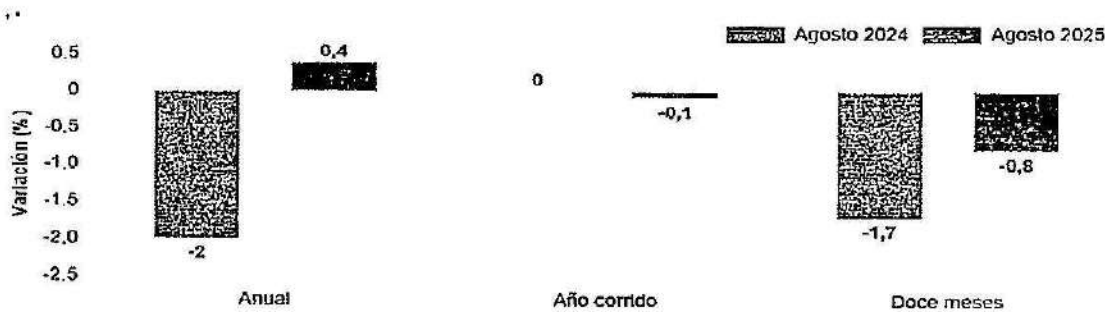
Evolución coyuntural 2025 (corto plazo).

En el seguimiento mensual, el Índice de Producción Industrial (IPI) del DANE muestra la trayectoria coyuntural de la industria en 2025. Para el agregado nacional, el IPI registró una variación de 0,4% en agosto de 2025 vs. agosto de 2024, evidenciando un entorno de recuperación gradual. La serie del IPI incluye el monitoreo específico de la clase CIU 3100, lo que permite evaluar oportunamente la dinámica del subsector "muebles" durante 2025. DANE+1

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, el índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,4%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - Agosto (2024 - 2025)^{PT}

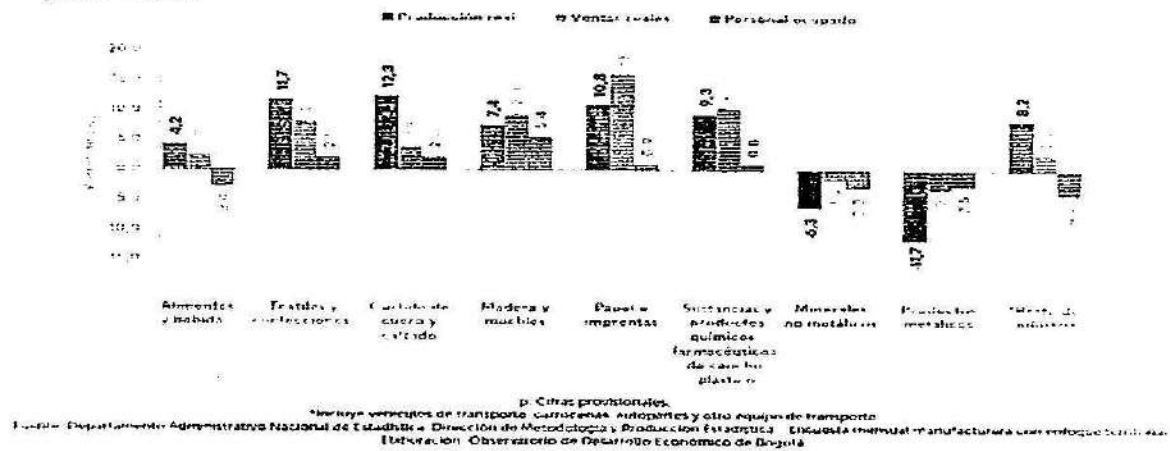




Contexto territorial (Bogotá D.C.).

Para 2025, los boletines del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá reportan que el empleo en el sector madera y muebles en la ciudad aumentó 5,4% en el periodo analizado (publicación de septiembre de 2025), y que la producción industrial en Bogotá mantuvo crecimientos positivos durante julio y agosto de 2025. Estos datos respaldan la capacidad operativa local para atender servicios de mantenimiento y suministro de mobiliario, clave para el IDT.

Variación anual de la producción, ventas y personal ocupado de la industria de Bogotá julio 2025^p



observatorio.desarrolloeconomico.gov.co+2observatorio.desarrolloeconomico.gov.co+2

Demografía empresarial y pluralidad de oferentes (2025).

La dinámica de creación de empresas en Colombia se mantuvo positiva: en el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 nuevas unidades productivas (sociedades + personas naturales), 1,9% más que en el mismo periodo de 2024, según Confecámaras (fuente RUES). Esta expansión del tejido empresarial indica pluralidad potencial de proveedores para actividades transversales como mantenimiento y reparación de mobiliario, particularmente en grandes mercados como Bogotá-Región.

Confecámaras+1

Clasificación CIIU vigente (referencia técnica del sector). Para efectos de identificación del sector económico y consistencia con las fuentes oficiales, se ratifica el uso de la CIIU Rev. 4 A.C. (actualización 2022):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- CIIU 3100 – *Fabricación de muebles, colchones y somieres* (cadena de valor de oferta de partes/insumos y mobiliario de reposición).
- CIIU 9524 – *Reparación de muebles y accesorios para el hogar* (referente de la actividad de servicio de reparación/mantenimiento aplicable al mobiliario de oficina institucional).
Esta clasificación es la base oficial para la lectura sectorial y para el cruce con codificación UNSPSC en compras públicas.

Línea base anual (EAM 2023) + seguimiento mensual (IPI 2025) proporcionan un marco estadístico robusto para justificar que el subsector “muebles” mantiene actividad y oferta disponible a nivel nacional. DANE+1

- Los indicadores territoriales de Bogotá muestran empleo y producción en expansión en madera y muebles, lo que respalda la disponibilidad de talleres y distribuidores con tiempos de respuesta ágiles para servicios de mantenimiento.
observatorio.desarrolloeconomico.gov.co
- La creación de empresas 2025 confirma la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva, premisa central del enfoque MAE de Colombia Compra Eficiente para estructurar procesos con valor por dinero y selección objetiva.
Confecámaras

Tendencias en la oferta de productos

Se identifican las siguientes tendencias de innovación y transformación en el portafolio de productos ofertados por los actores del sector:

- Aumento en la demanda de sillas ergonómicas ajustables, en cumplimiento de estándares del SG-SST (Decreto 1072 de 2015).
- Incorporación de materiales eco amigables y diseños sostenibles (respaldo en malla, espuma reciclada, estructuras metálicas de bajo impacto ambiental).
- Proveedores que complementan el suministro con mantenimiento técnico certificado, lo cual permite a las entidades estatales garantizar la vida útil del mobiliario y reducir la obsolescencia.

2.2. Agentes que Componen el Sector

El sector asociado al mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas, con eventual suministro de partes y mobiliario, se estructura como una cadena de valor que integra: i) fabricantes y ensambladores (industria de muebles – CIIU 3100), ii) importadores y distribuidores de mobiliario y repuestos, iii) talleres especializados en mantenimiento/repelación (CIIU 9524), y iv) servicios de posventa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

y logística (garantías, abastecimiento de partes, recolección/entrega). Esta cadena opera con fuerte base en Bogotá–Región y principales ciudades, soportada por la manufactura de muebles que el DANE sigue en la EAM 2023 (publicada en 2025) y en el IPI 2025, lo que confirma vigencia productiva y disponibilidad de oferta nacional para el rubro analizado. DANE+2DANE+2

2.2.1. Fabricantes y ensambladores

Incluye empresas que diseñan, producen y/o ensamblan sillas de oficina, mesas y componentes (bases, cilindros, mecanismos, espumas, tapicería), con integración variable entre fabricación local e importación de partes.

Ejemplos representativos (no taxativos):

- Muma: portafolio corporativo de sillas y mobiliario para oficina, con líneas de sillas giratorias, operativas y ejecutivas, despacho nacional y referencias ergonómicas comerciales para home office y proyectos corporativos. MUMA - Mobiliario de Oficina y Hogar+2MUMA - Mobiliario de Oficina y Hogar+2
- Mepal – Carvajal Espacios: organización con más de 65 años en el mercado colombiano de mobiliario corporativo (oficinas, educación, salud), con oferta integral de producto y proyectos. Mepal Carvajal Espacios

Nota metodológica (Modelo de Abastecimiento Estratégico): Para efectos de codificación y compra pública, las familias/clases UNSPSC del segmento 5610 (Mobiliario de oficina) permiten estandarizar catálogos y facilitar comparabilidad entre ofertas; mientras que las familias de 7215 soportan la contratación del servicio de mantenimiento. El clasificador de Colombia Compra Eficiente es la referencia para la estructuración técnica en 2025.

Evidencia de base industrial actualizada (2025).

El DANE mantiene el seguimiento de la División 31 – Fabricación de muebles en la EAM 2023 (publicada 2025) y en los boletines coyunturales del IPI 2025; por su parte, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá reporta en 2025 crecimiento del empleo en “madera y muebles” (+5,4%), lo que respalda la capacidad operativa local para atender servicios y suministros conexos al mobiliario institucional. DANE+1

2.2.2. Importadores y comercializadores

Son empresas que introducen al país bienes terminados o componentes importados desde países como China, Estados Unidos, Brasil o Alemania. Participan activamente en el mercado con productos estandarizados y con altos volúmenes de rotación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Rol en el mercado: Importan mobiliario completo o partes para su ensamblaje y distribución en el país.
- Marcas comunes: Ergotek, Steelcase, Modway, Eurotech.
- Zonas de operación: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla concentran más del 80% del volumen de comercialización.

2.2.3. Empresas de mantenimiento y servicios técnicos

Corresponden a firmas especializadas en la intervención técnica de sillas de oficina, que prestan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas empresas suelen trabajar bajo contratos de prestación de servicios o convenios institucionales con entidades públicas.

- **Servicios ofrecidos:** Revisión técnica, cambio de cilindros, reencauche de ruedas, retapizado, ajustes mecánicos.
- **Certificaciones comunes:** Algunos proveedores cuentan con certificados de calidad como ISO 9001:2015, lo que garantiza trazabilidad en los procesos.
- **Ejemplos de empresas:** Tecnimuebles Ltda., Servimob S.A.S., Mantemob Ltda.

2.2.4. Proveedores de partes y repuestos

Ofrecen insumos específicos como ruedas, cilindros hidráulicos, estructuras metálicas, tapicerías, bases en nylon o aluminio. Son aliados clave para el cumplimiento de actividades de mantenimiento y prolongación de la vida útil de los muebles.

- **Canales de venta:** Tiendas mayoristas, e-commerce, distribución directa.
- **Ejemplos:** Ferreterías especializadas, plataformas como MercadoLibre y Linio Empresas.

2.2.5. Clientes institucionales (Demanda)

- Entidades públicas y privadas que requieren mantener en condiciones óptimas sus instalaciones administrativas.
- En el caso del sector público, estas necesidades están reguladas por el Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y deben ser atendidas mediante procesos de contratación estatal bajo principios de eficiencia, calidad y economía.

2.2.6. Organismos reguladores y normativos

- **ICONTEC:** Define normas técnicas como la NTC 6047 (Requisitos para sillas ergonómicas).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- **Ministerio del Trabajo:** Vigila el cumplimiento de condiciones seguras y saludables en los puestos de trabajo.
- **Colombia Compra Eficiente:** Provee lineamientos para la estandarización y adquisición de bienes muebles a través de procesos como acuerdos marco, mínima cuantía, entre otros.

2.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector del mobiliario de oficina y sus servicios asociados —como el mantenimiento correctivo y preventivo— hace parte del sector terciario de la economía y, aunque su estructura gremial no es tan jerárquica como otros sectores industriales, sí cuenta con asociaciones, agremiaciones y cámaras de comercio que impulsan la estandarización, la innovación, la representación de intereses y la formalización de los proveedores ante los entes reguladores del Estado.

A continuación, se describen los principales gremios y asociaciones que tienen participación directa o indirecta en el desarrollo, vigilancia, representación o fortalecimiento del mercado de mobiliario para oficinas y servicios conexos en Colombia:

1. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI

- **Relación con el sector:** A través de su *Cámara de Industrias de Madera, Papel y Muebles*, agrupa empresas fabricantes de mobiliario de oficina, interiorismo y diseño industrial.
- **Funciones:**
 - Promueve la competitividad del sector mobiliario.
 - Impulsa normativas técnicas, ambientales y laborales aplicables al sector.
 - Canaliza capacitaciones y ferias comerciales.
- **Aporte relevante:** La ANDI ha liderado procesos de articulación entre fabricantes de mobiliario y el Gobierno para impulsar la formalización y el cumplimiento normativo, incluyendo regulaciones de seguridad ocupacional.
- **Fuente:** www.andi.com.co

2. Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

- **Relación con el sector:** Aunque es de alcance general, FENALCO reúne a múltiples comerciantes e importadores de mobiliario para oficina, insumos de mantenimiento y elementos ergonómicos.
- **Funciones:**
 - Apoya el comercio formal de mobiliario importado y nacional.
 - Brinda asesoría jurídica y tributaria a sus afiliados.
 - Publica informes sobre tendencias de consumo en el sector terciario.
- **Fuente:** www.fenalco.com.co



3. Red de Ferreteros y Comerciantes de Componentes para Mobiliario – REDFERCO

- Relación con el sector: Agrupa pequeñas y medianas empresas dedicadas al suministro de partes y piezas para sillas, escritorios, bases, ruedas y otros elementos.
- Funciones:
 - Facilita convenios de importación de piezas con fabricantes asiáticos y europeos.
 - Ofrece ruedas de negocios y encuentros especializados.
- Observación: Aunque menos visible a nivel nacional, REDFERCO tiene una alta participación en el suministro a talleres de mantenimiento técnico de muebles.

4. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

- Relación con el sector: No es un gremio comercial, pero es el ente normativo y certificador más importante en Colombia para productos como sillas ergonómicas y mobiliario institucional.
- Normas relevantes:
 - NTC 6047: Requisitos ergonómicos para sillas de oficina.
 - NTC 5801: Criterios de durabilidad y seguridad para mobiliario institucional.
- Funciones:
 - Promueve la estandarización y mejora de la calidad del mobiliario.
 - Ofrece certificaciones voluntarias para fabricantes y prestadores de servicio.
- Fuente: www.icontec.org

5. Cámaras de Comercio locales y regionales

- Relación con el sector: Las cámaras de comercio desempeñan un rol determinante en el fortalecimiento de empresas dedicadas al comercio de mobiliario y servicios de mantenimiento.
- Funciones:
 - Promueven ferias y encuentros comerciales.
 - Fomentan la formalización empresarial.
 - Sirven de enlace con el Gobierno nacional y municipal para el diseño de políticas públicas.
- Ejemplo: La Cámara de Comercio de Bogotá cuenta con un *Clúster de Hábitat* que ha incluido empresas de mobiliario en procesos de innovación y sostenibilidad.

6. Asociación Colombiana de Ergonomía – ACERGO

- Relación con el sector: Entidad técnica y académica que agrupa profesionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

y empresas dedicadas a la ergonomía aplicada, especialmente en mobiliario.

- Funciones:
 - Difunde buenas prácticas ergonómicas en el diseño de sillas y estaciones de trabajo.
 - Asesora en la adecuación de espacios laborales conforme al Decreto 1072 de 2015.
 - Publica estudios sobre riesgos biomecánicos y su mitigación a través de mobiliario ergonómico.
- Fuente: www.acergo.org

En conclusión, la participación activa de estos gremios y asociaciones permite fortalecer la estructura del mercado del mobiliario institucional, garantizando que tanto la producción como la prestación de servicios asociados, como el mantenimiento de sillas, se realicen bajo estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social.

Además, el respaldo gremial facilita la identificación de proveedores confiables y la construcción de políticas públicas para la compra eficiente y transparente, conforme a los lineamientos del Sistema de Compras y Contratación Pública de Colombia.

2.4. Cifras Totales de Ventas del Sector

El sector del mobiliario de oficina y los servicios asociados, como el mantenimiento preventivo y correctivo, constituye una parte significativa del mercado de muebles en Colombia. Según datos recientes, el mercado de muebles en Colombia alcanzó un valor de aproximadamente 4,41 mil millones de dólares en 2024, con una proyección de crecimiento a una tasa compuesta anual del 5,20% durante el período 2025-2034. Mordor Intelligence+2 Informes de Expertos+2 Mordor Intelligence+2

Ventas en el Segmento de Mobiliario de Oficina

Aunque no se dispone de cifras específicas para el mobiliario de oficina dentro del mercado colombiano, a nivel global, se estima que el mercado de muebles de oficina alcanzará los 65,02 mil millones de dólares en 2024, con un crecimiento proyectado a una tasa compuesta anual del 6,24% hasta 2029. Este crecimiento refleja una tendencia positiva que también podría influir en el mercado colombiano, dado el aumento de la demanda de espacios de trabajo ergonómicos y funcionales. Mordor Intelligence

Impacto del Mantenimiento de Mobiliario en las Ventas

El mantenimiento preventivo y correctivo de sillas de oficina es un servicio esencial para prolongar la vida útil del mobiliario y garantizar condiciones óptimas de trabajo. Empresas especializadas en este servicio, como Servioficinas, ofrecen mantenimiento y reparación de sillas de oficina en Bogotá y Cundinamarca, lo que indica una



demanda constante en este segmento . Aunque no se dispone de cifras exactas sobre las ventas generadas por estos servicios, su presencia en el mercado sugiere una contribución significativa al sector en términos de generación de ingresos y empleo. serviofincinas.com.co+1serviofincinas.com.co+1

Tendencias y Proyecciones

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el aumento de la renta disponible, el desarrollo del sector de la construcción comercial y el incremento de la industria de los viajes y el turismo. Estos factores impulsan la demanda de mobiliario de oficina y, por ende, los servicios de mantenimiento asociados. [Informes de Expertos](#)

Con base en lo anterior, podemos concluir que las cifras totales de ventas del sector del mobiliario de oficina y los servicios de mantenimiento en Colombia reflejan un mercado en crecimiento, impulsado por la demanda de espacios de trabajo ergonómicos y la necesidad de mantener en óptimas condiciones el mobiliario existente. Aunque se requiere de información más específica para cuantificar con precisión las ventas en el segmento de mantenimiento de sillas de oficina, la tendencia general indica una contribución significativa de este servicio al mercado del mobiliario en Colombia.

2.5. Perspectivas de Crecimiento, Inversión y Ventas

Crecimiento del Mercado de Muebles en Colombia

El mercado colombiano de muebles alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2024 y se proyecta que crecerá a una tasa compuesta anual del 5,20% durante el período 2025-2034, estimándose que alcanzará los 6,95 mil millones de dólares en 2034. Este crecimiento está impulsado por factores como el aumento de la renta disponible, el desarrollo del sector de la construcción comercial y la creciente conciencia sobre productos sostenibles. [Informes de Expertos](#)

Inversión en el Sector Inmobiliario y su Impacto en el Mobiliario de Oficina

Se anticipa que el año 2025 será un período de recuperación para el sector inmobiliario en Colombia, condicionado a factores como una política monetaria expansiva por parte del Banco de la República, lo cual facilitaría el acceso al crédito y estimularía la inversión y el consumo. Este entorno económico más dinámico promovería la confianza de los inversionistas y consumidores, favoreciendo la inversión en espacios de oficina y, por ende, en mobiliario asociado. [Bloomberg Línea](#)



Tendencias en Mobiliario de Oficina para 2025

Las tendencias en mobiliario de oficina para 2025 incluyen: Data Bridge Market Research+2LuzDeco+2artecma.com+2

- **Diseño Sostenible:** Aumento en la demanda de muebles ecológicos, como aquellos fabricados con madera recuperada y de origen sostenible, aluminio reciclado, látex orgánico y lana orgánica. Informes de Expertos
- **Espacios Colaborativos:** Diseño de oficinas que fomenten la colaboración, con mesas grandes y muebles multifuncionales que promuevan la interacción entre equipos. LuzDeco

Empresas Líderes en el Mercado Colombiano

Algunas de las principales empresas de mobiliario corporativo en Colombia en 2025 incluyen: Home - Las Top de Latam

- Ducon
- Mepal
- AlfaGamma
- Henc
- Kassani Diseño

Estas empresas lideran el mercado con propuestas ergonómicas, sostenibles y adaptadas a las nuevas formas de trabajo. Home - Las Top de Latam

Así las cosas, las perspectivas para el sector de mobiliario de oficina en Colombia son positivas, con un crecimiento sostenido proyectado y una inversión creciente en espacios de trabajo que demandan soluciones ergonómicas y sostenibles. Las tendencias actuales y futuras apuntan hacia un mercado dinámico, impulsado por la innovación y la adaptación a nuevas formas de trabajo.

2.6. Variables Económicas que Afectan los Precios del Sector

El comportamiento de los precios en el sector de mobiliario y servicios conexos — incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas— está condicionado por variables macroeconómicas, microeconómicas y sectoriales que inciden directamente en los costos de materiales, transporte, mano de obra e importaciones.

A continuación, se detallan las variables más relevantes en el contexto colombiano de 2025, con base en fuentes oficiales y proyecciones económicas vigentes.



Inflación

La inflación general medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado una tendencia descendente y estabilizadora durante 2024 y comienzos de 2025, después de los picos históricos de 2022–2023. Según el Banco de la República (Informe de Política Monetaria, septiembre de 2025), el IPC nacional se ubicó en 5,28 % anual a agosto de 2025, con proyecciones de cierre de año entre 4,5 % y 5 %, acercándose gradualmente a la meta de largo plazo (3 %).

Esta desaceleración ha permitido una reducción gradual de las tasas de interés de política monetaria, situadas en 8,25 % para el tercer trimestre de 2025, tras haber alcanzado niveles superiores al 13 % en 2023. La moderación del costo del crédito y del IPC reduce presiones sobre los costos de insumos industriales, aunque los efectos de indexación en contratos y servicios siguen siendo relevantes.

Impacto

El descenso inflacionario contribuye a una mayor estabilidad en los precios de materiales y repuestos, tales como espumas, tapizados, pinturas y lubricantes, así como en los servicios logísticos. No obstante, los precios de algunos insumos importados o con alto componente energético pueden seguir presentando variaciones moderadas.

En general, la tendencia inflacionaria 2025 favorece la planeación presupuestal y la previsibilidad de costos en procesos de contratación pública de mantenimiento y mobiliario institucional.

Tipo de cambio

El tipo de cambio peso colombiano–dólar estadounidense (COP/USD) sigue siendo una de las variables más determinantes para el sector, dado que gran parte de los componentes de mobiliario ergonómico —bases metálicas, cilindros neumáticos, mecanismos reclinables, ruedas, espumas de alta densidad y tapizados técnicos— son importados de Asia y Europa.

Durante 2025, el promedio del dólar se ha mantenido entre \$3.850 y \$4.050 COP, mostrando estabilidad relativa frente a la volatilidad registrada en 2023–2024.

El Banco de la República y analistas financieros como Bloomberg Línea (octubre de 2025) coinciden en que el peso colombiano se ha fortalecido ligeramente por las mayores exportaciones de petróleo y café, y por una reducción de las presiones externas de inflación.

Impacto en el sector

- Una tasa de cambio estable permite mantener costos moderados de importación, facilitando la adquisición de repuestos, mobiliario y materiales sin aumentos abruptos de precios.
- Sin embargo, cualquier reversión del tipo de cambio (depreciación del peso) impactaría directamente en los costos de importación de partes ergonómicas, especialmente para contratos en curso o mantenimientos con insumos importados cotizados en USD.
- Las entidades públicas que contratan estos servicios deben considerar esta variable dentro de los análisis de riesgo y prever márgenes presupuestales en caso de variaciones significativas del dólar.

Costo de los insumos

Los principales insumos que afectan el costo del mobiliario y su mantenimiento son:

Insumo	Impacto en el precio
Polímeros (plásticos)	Usados en bases, respaldos y ruedas. Afectados por precios del petróleo.
Espumas y telas	Usados en tapicería. Su precio depende de la oferta local e internacional.
Acero y aluminio	Usado en estructuras y mecanismos. Altamente sensible a mercados internacionales.
Mano de obra calificada	Servicios de tapizado, pintura electrostática y cambio de componentes.

Fuente: DANE – Boletín de Índices de Costos de Construcción e Insumos Industriales 2023-2024

Costos logísticos y de transporte

Las fluctuaciones en el precio del combustible, peajes y costos de distribución tienen un efecto directo sobre los precios finales del mobiliario, especialmente en sectores como Bogotá donde el tráfico y la logística inciden fuertemente en los tiempos de entrega y prestación del servicio.

Ejemplo: En 2024, el precio promedio del galón de gasolina corriente ha superado los \$14.000 COP, elevando costos de transporte para los prestadores del servicio.

Aunque el precio de los combustibles ha mostrado estabilidad durante 2025, los costos logísticos internos (transporte urbano y recolección de mobiliario) mantienen un peso



relevante en el valor final del servicio. La reducción del IPC y la mejora en las condiciones de abastecimiento han contribuido a mitigar sobrecostos en este componente.

Oferta y competencia

La pluralidad de oferentes en el mercado ha permitido estabilidad en los precios, evitando prácticas oligopólicas. La existencia de fabricantes nacionales como Mepal, Henc y Ducon, junto con importadores de marcas como Ergotec o Belux, facilita la comparación de precios, promoviendo ajustes competitivos.

Impacto: A mayor número de proveedores, mayor competitividad y posibilidad de negociar precios favorables en procesos de contratación estatal.

Políticas tributarias

Las políticas fiscales, como el régimen de IVA del 19% sobre bienes de mobiliario y algunos insumos, también repercuten en el costo final, particularmente cuando no hay exención aplicable en procesos estatales. La exención o no del IVA para ciertos servicios puede modificar las condiciones presupuestales del proceso de selección.

Tendencias de sostenibilidad y economía circular

El aumento en la demanda por mobiliario con certificaciones ambientales o fabricado con materiales reciclados puede elevar el costo de ciertos productos debido a procesos más tecnificados o a la importación de componentes ecológicos.

Impacto: Aunque representan un costo inicial más alto, este tipo de mobiliario tiende a tener mayor durabilidad y valor funcional, impactando positivamente en el análisis costo-beneficio institucional.

El análisis de las variables económicas evidencia que el precio del mobiliario de oficina y los servicios de mantenimiento asociados está determinado por una interacción compleja entre factores macroeconómicos como la inflación y el tipo de cambio, y microeconómicos como la competencia local, los costos logísticos y la presión tributaria.

El contexto macroeconómico 2025 muestra inflación controlada, dólar estable y mejores condiciones financieras, lo que genera condiciones favorables para estimar costos realistas y sostenibles en la contratación.

El sector mobiliario mantiene precios estables en mantenimiento preventivo y correctivo, con variaciones anuales menores al 6 %, coherentes con la tendencia



general del IPC.

Para el proceso del Instituto Distrital de Turismo (IDT), esto implica que el presupuesto proyectado para el mantenimiento preventivo de sillas y la bolsa de correctivos puede mantenerse dentro de rangos competitivos, minimizando el riesgo de desviaciones por presiones inflacionarias o cambiarias.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 Condiciones Técnicas del Mercado que Impactan el Servicio Objeto del Contrato

El sector del mantenimiento preventivo y correctivo de sillas de oficina, así como el suministro de mobiliario institucional, se caracteriza por una serie de condiciones técnicas específicas que inciden directamente en la planeación, ejecución y costos del servicio a contratar. Estas condiciones definen las exigencias mínimas para garantizar calidad, durabilidad, ergonomía y cumplimiento de normas de salud y seguridad en el trabajo.

Normas Técnicas Aplicables

En Colombia, la prestación de servicios de mantenimiento de mobiliario y el suministro de sillas de oficina están reguladas por estándares nacionales e internacionales que garantizan la calidad del producto final:

- Norma Técnica Colombiana NTC 4435-1: Especifica los requisitos de seguridad para sillas de oficina, incluyendo resistencia estructural, estabilidad, durabilidad y materiales.
- NTC 3727: Referente a los requisitos de ergonomía para mobiliario de oficina.
- ISO 9241-5: Estándar internacional sobre los requerimientos ergonómicos de los espacios de trabajo y las sillas utilizadas frente a terminales de visualización.
- Resolución 2400 de 1979 – Ministerio de Trabajo: Obliga a que el mobiliario garantice condiciones seguras y saludables para los trabajadores.
- Decreto 1072 de 2015 (SG-SST): Exige condiciones ergonómicas adecuadas que minimicen el riesgo osteomuscular.

Requerimientos Técnicos Relevantes

Tanto el mantenimiento como el suministro de sillas deben contemplar aspectos técnicos como:

- Resistencia mecánica de la estructura (base, ruedas, cilindro neumático).



- Ajustes ergonómicos (altura, espaldar, apoyabrazos, asiento).
- Uso de materiales certificados y no tóxicos.
- Reemplazo de componentes según norma y vida útil.
- Tapicería de alta resistencia y fácil limpieza (telas anti fluidos, malla respirable).

Estos factores condicionan tanto la selección de proveedores como la calidad del mantenimiento a realizar, asegurando que los productos cumplan su ciclo funcional y prevengan riesgos laborales.

3.2 Oportunidades del Mercado en el Sector del Objeto Contractual

El mercado colombiano de mobiliario de oficina y mantenimiento especializado presenta importantes oportunidades de mejora, eficiencia y expansión, las cuales resultan beneficiosas para el sector público en procesos de contratación:

Pluralidad de proveedores especializados

Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la Cámara de Comercio de Bogotá, existen en Colombia más de 250 empresas activas dedicadas exclusivamente a la fabricación, comercialización o mantenimiento de mobiliario institucional, lo cual garantiza una oferta amplia, competitiva y descentralizada.

Esto representa una oportunidad clara para el IDT, ya que permite contar con una mayor gama de opciones, comparación de precios y mejora continua en la calidad del servicio contratado.

Disponibilidad de bienes en el mercado nacional

Muchos de los componentes utilizados en las sillas (bases, cilindros, ruedas, brazos, mecanismos de reclinación) se fabrican o ensamblan en Colombia, lo cual facilita el acceso oportuno a repuestos sin dependencia crítica de proveedores internacionales o importaciones sujetas a tasas de cambio.

Potencial de alianzas con fabricantes nacionales

Fabricantes colombianos como Henc, Mepal, Offcenter y Ducon, ofrecen líneas de mobiliario que cumplen con estándares internacionales, abriendo oportunidades para establecer relaciones costo-eficientes en los procesos de contratación pública. Esta conexión fortalece el encadenamiento productivo local, en línea con los principios de sostenibilidad del sistema de compras públicas.



3.3 Nuevas Tendencias y Características de los Bienes y Servicios a Contratar

El mercado del mobiliario ergonómico y los servicios de mantenimiento técnico especializado ha evolucionado de manera significativa entre 2024 y 2025, impulsado por tres factores principales:

- i) la creciente atención de las organizaciones al bienestar ocupacional dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),
- ii) la adopción de estándares internacionales de ergonomía, y
- iii) la consolidación de un modelo híbrido de trabajo (presencial-remoto) que exige mobiliario versátil, ajustable y de fácil mantenimiento.

Estas transformaciones han definido nuevas características en los bienes y servicios asociados a la contratación pública de mobiliario institucional y mantenimiento ergonómico.

Ergonomía Avanzada y Bienestar Laboral

El diseño contemporáneo de sillas y mobiliario de oficina prioriza la ergonomía adaptativa, entendida como la capacidad del mueble para ajustarse a las condiciones físicas, posturales y funcionales del usuario. Las tendencias más recientes, recogidas en el *Estudio de Tendencias del Mobiliario Corporativo y Ergonomía 2025* de la ANDI – Cámara de Industrias del Mueble, Madera y Afines, indican que las empresas del sector están incorporando:

- Mecanismos de ajuste múltiple: control independiente de respaldo, tensión lumbar, ángulo del asiento, profundidad y altura del apoyabrazos.
- Materiales de nueva generación: espumas de memoria con recuperación rápida, tapizados transpirables y bases livianas de aluminio anodizado o nylon reforzado.
- Diseño centrado en la salud postural, orientado a reducir el riesgo de trastornos musculoesqueléticos (TME), uno de los factores de riesgo más frecuentes en entornos administrativos.
- Integración de tecnología: algunos modelos de gama media-alta incluyen sensores o recordatorios de postura, conexión Bluetooth y registro de uso ergonómico (según reportes de la Asociación Colombiana de Ergonomía, 2025).



Estas mejoras contribuyen directamente al bienestar laboral y la productividad, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, sobre estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: Estudio de Tendencias del Mobiliario Corporativo, ANDI, 2025.

Sostenibilidad y economía circular

De acuerdo con el *Informe de Sostenibilidad Industrial 2025* de la ANDI, cerca del 62 % de los fabricantes de mobiliario en Colombia han implementado procesos de reutilización y reacondicionamiento de partes, incluyendo la recuperación de espumas y metales para mantenimiento o refabricación de mobiliario.

El mantenimiento preventivo y correctivo adquiere, así, una función ambiental y económica clave, ya que prolonga la vida útil de los bienes institucionales y reduce la generación de residuos no reciclables. En paralelo, la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles (2025) promueve que las entidades públicas prioricen bienes y servicios que incorporen materiales reciclables, eficiencia energética y gestión responsable de residuos industriales.

Uso de materiales sostenibles

El sector está avanzando hacia la sostenibilidad, con líneas de mobiliario fabricadas con materiales reciclados o biodegradables. Las sillas ahora pueden contar con:

- Bases de polipropileno reciclado.
- Telas ecológicas sin PVC ni retardantes de llama nocivos.
- Maderas certificadas FSC en escritorios complementarios.

Servicios especializados llave en mano

Actualmente, varias empresas ofrecen servicios integrales “llave en mano” que combinan el diagnóstico, el mantenimiento preventivo y correctivo, el reemplazo de piezas y el suministro de nuevos elementos según necesidades institucionales, todo en una misma contratación.

Esto se ajusta al modelo de contratación de entidades públicas que requieren una solución completa y eficiente, minimizando tiempos de atención y costos ocultos por múltiples proveedores.

El análisis técnico del mercado permite concluir que el sector de mantenimiento de sillas de oficina y suministro de mobiliario cuenta con condiciones técnicas

estandarizadas, una amplia oferta de proveedores especializados y una evolución clara hacia soluciones integrales, sostenibles y ergonómicas. Esto le permite al Instituto Distrital de Turismo diseñar un proceso de contratación que garantice alta calidad, eficiencia operativa y bienestar organizacional, en cumplimiento de las normas técnicas y de salud ocupacional vigentes.

Estandarización internacional y desempeño técnico

Los fabricantes y proveedores de servicios alinean cada vez más sus especificaciones con normas internacionales actualizadas. Entre las más relevantes:

- ANSI/BIFMA X5.1:2024 – establece los requisitos de resistencia, durabilidad y estabilidad para sillas de oficina.
- ISO 9241-5:2024 – actualiza los lineamientos ergonómicos para el diseño de puestos de trabajo y mobiliario de oficina.
- NTC 6078:2022 – complementa los parámetros técnicos y de ensayo para mobiliario institucional en Colombia.

El cumplimiento de estos estándares garantiza que las sillas y mesas cumplan criterios de ajuste, seguridad estructural y confort, al tiempo que facilita la evaluación objetiva de calidad en los procesos de contratación pública.

El proceso de contratación del Instituto Distrital de Turismo (IDT) para el mantenimiento de sillas ergonómicas debe tener en cuenta estas tendencias sectoriales, especialmente:

- Exigir ajustabilidad ergonómica y verificación de desempeño técnico conforme a estándares internacionales.
- Incluir en las especificaciones técnicas la compatibilidad con materiales sostenibles y el manejo adecuado de residuos de mantenimiento.
- Incorporar trazabilidad digital y reportes técnicos como parte de la entrega del servicio.
- Promover el mantenimiento preventivo programado y la extensión de vida útil del mobiliario institucional como práctica ambientalmente responsable.

4. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

4.1 Regulación Aplicable al Mercado de los Bienes y Servicios Objeto del Proceso

El mercado de mantenimiento preventivo y correctivo de sillas de oficina, así como la adquisición de mobiliario institucional, está regulado en Colombia por un conjunto normativo que busca garantizar la seguridad, calidad, eficiencia y legalidad en la contratación de estos bienes y servicios. Entre las disposiciones aplicables se destacan:



Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Establece los principios generales que rigen la contratación estatal, como la transparencia, la economía, la responsabilidad, la planeación y la selección objetiva. El numeral 2 del artículo 24 establece que el proceso contractual debe atender criterios de eficiencia y calidad en la contratación.

Ley 1150 de 2007

Introduce mecanismos para garantizar la eficiencia en la contratación pública, como la selección abreviada para contratos de menor cuantía o servicios que no requieren alta complejidad técnica. Este proceso aplica al objeto contractual en mención.

Decreto 1082 de 2015

Este decreto compila y reglamenta el sistema de compras públicas, entre otros, en lo relacionado con:

- Estudios de mercado (Art. 2.2.1.1.1.6.1).
- Estudio del sector (Art. 2.2.1.1.1.6.3).
- Comparación de alternativas (Art. 2.2.1.2.1.4.11).
- Clasificación UNSPSC (Art. 2.2.1.1.2.1.2).

Este decreto también establece la obligación de que los estudios de mercado incluyan aspectos técnicos, jurídicos y económicos, lo cual respalda el presente análisis.

Código de Comercio (Ley 410 de 1971)

Aplica en todo lo concerniente a la naturaleza comercial del contrato de mantenimiento y suministro de bienes muebles, particularmente en lo relacionado con obligaciones entre partes, garantías y cumplimiento contractual.

4.2. Regulación Relacionada con el Mercado de Precios

En cuanto a los lineamientos relacionados con el análisis de precios en los procesos de contratación pública, es obligatorio aplicar los principios de razonabilidad y pluralidad de oferentes.

Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.4.1 a 2.2.1.2.1.4.12)

Establece la necesidad de estructurar el análisis del valor estimado del contrato a partir de cotizaciones reales y disponibles en el mercado, soportado en un número plural de

proveedores. Así mismo, regula la comparación de condiciones contractuales y la inclusión de bienes y servicios adicionales, como garantías, mantenimientos o repuestos.

Directrices de Colombia Compra Eficiente – Guía para el análisis de precios

Indican que el análisis de precios debe basarse en:

- Cotizaciones directas de proveedores.
- Precios observados en SECOP I y II.
- Comparaciones con contratos similares en entidades públicas.
- Herramientas tecnológicas como el Observatorio de Precios del SECOP.

Estos instrumentos permiten verificar que el proceso se ciña a los principios de economía y responsabilidad fiscal establecidos en la Constitución Política y en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

4.3 Regulación Relacionada con Aspectos Ambientales, Tributarios y Laborales

A. Regulación Ambiental

Los proveedores que participan en el suministro de bienes como sillas de oficina deben cumplir con normas sobre sostenibilidad, gestión de residuos y materiales utilizados:

- Ley 99 de 1993: Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) e impone obligaciones de gestión ambiental a las actividades económicas.
- Resolución 1407 de 2018 del MinAmbiente: Regula la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.
- Decreto 1076 de 2015: Compila normatividad ambiental y exige responsabilidad extendida del productor frente a materiales reciclables.

Estas disposiciones aplican, por ejemplo, cuando se realiza disposición de mobiliario antiguo o residuos generados en el mantenimiento de las sillas.

B. Regulación Tributaria

Los proveedores del servicio están sujetos a normas tributarias relacionadas con:

- Facturación electrónica (Resolución DIAN 000042 de 2020).
- Declaración del IVA y régimen común o simplificado según la Ley 2010 de 2019.
- Retenciones en la fuente aplicables a contratos estatales (Estatuto Tributario – Artículos 368 y siguientes).



C. Regulación Laboral

Los contratistas deberán cumplir con la normativa laboral vigente, particularmente en lo concerniente al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015. Este requisito se vuelve crítico para actividades de mantenimiento que involucran desplazamientos, manipulación de herramientas, traslados de mobiliario o uso de productos de limpieza y lubricación.

4.4 Regulación en Materia de Normas Técnicas

El objeto del contrato implica el cumplimiento de estándares técnicos y de calidad relacionados con los bienes y servicios ofertados, especialmente en lo relacionado con mobiliario ergonómico y mantenimiento.

Las principales normas técnicas que regulan el producto y su mantenimiento incluyen:

Norma	Entidad	Descripción
NTC 4435-1	ICONTEC	Especificaciones técnicas para sillas de oficina en cuanto a resistencia, estabilidad, durabilidad y diseño
NTC 3727	ICONTEC	Requisitos ergonómicos mínimos para mobiliario de oficina
ISO 9241-5	ISO	Estándar internacional sobre ergonomía de espacios frente a pantallas y asientos
ISO 21015	ISO	Requisitos de ensayo de durabilidad y rendimiento de sillas de oficina
Resolución 2400 de 1979	MinTrabajo	Requisitos mínimos de seguridad en espacios laborales, incluyendo el mobiliario
Decreto 1072 de 2015	Función Pública	Obligatoriedad del SG-SST, incluyendo la adecuación ergonómica de los puestos de trabajo

El marco normativo que regula la contratación de servicios de mantenimiento y suministro de mobiliario institucional es amplio y preciso. Comprende normas de carácter técnico, ambiental, laboral, comercial y presupuestal, que buscan garantizar la legalidad, seguridad, sostenibilidad y eficiencia del proceso. El cumplimiento de estos lineamientos permite al Instituto Distrital de Turismo adelantar una contratación responsable, ajustada al ordenamiento jurídico vigente y que maximice el valor por dinero en la administración de recursos públicos.



5. OTROS ASPECTOS DEL SECTOR

5.1 Contextos del Sector desde el Ámbito Ambiental, Social y Político

a) Ámbito Ambiental

El sector de bienes y servicios relacionados con el mantenimiento y adquisición de mobiliario institucional (como sillas de oficina) tiene una implicación directa sobre el ambiente, especialmente en lo que respecta a la disposición final de residuos, el uso de materiales sostenibles y las prácticas de economía circular.

En Colombia, las entidades contratantes deben cumplir con el enfoque de sostenibilidad y compras públicas verdes, conforme al artículo 75 de la Ley 1474 de 2011 y la Directiva 018 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece:

“La inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación pública busca reducir impactos ambientales, fomentar la responsabilidad social empresarial y estimular el desarrollo económico local.”

Adicionalmente, los proveedores de sillas y servicios de mantenimiento deben acogerse a la Resolución 1407 de 2018 del MinAmbiente, en relación con la gestión de residuos de empaques y muebles obsoletos, promoviendo su recolección y disposición adecuada.

b) Ámbito Social

Desde la perspectiva social, la contratación de servicios de mantenimiento de mobiliario institucional y el suministro de sillas ergonómicas contribuyen al bienestar laboral, la seguridad ocupacional y la dignificación del entorno de trabajo de los servidores públicos.

Estas acciones se enmarcan en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales promueven la adecuación ergonómica del puesto de trabajo como parte integral de la prevención de riesgos laborales.

En términos de impacto social y laboral, el sector del mantenimiento técnico y manufactura de mobiliario genera empleo directo e indirecto en áreas de producción, logística, transporte, reparación, tapicería, y servicios técnicos especializados.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Producción Industrial (IPI) – agosto 2025 del DANE, el subsector de fabricación de muebles (CIIU 3100) registró un



crecimiento interanual del empleo del 3,9 % en el periodo enero–agosto de 2025, reflejando un comportamiento positivo y estable en la generación de puestos de trabajo formales.

A su vez, el Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo (2025) reporta que las actividades de mantenimiento, reparación y servicios conexos concentraron cerca del 2,6 % del empleo formal industrial en el primer semestre de 2025, cifra superior al promedio observado en 2023, lo que evidencia una recuperación sostenida de la empleabilidad técnica en este segmento productivo.

Por su parte, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a través de su *Informe de Sostenibilidad Industrial 2025*, destaca que el 61 % de las empresas del sector mobiliario en el país mantienen programas de inclusión laboral y formación técnica orientados a fortalecer las competencias del talento humano vinculado a la cadena productiva del mueble, incluyendo operarios, técnicos de mantenimiento y personal de apoyo logístico.

Estas iniciativas fortalecen la equidad laboral, la profesionalización del trabajo manual especializado y el cumplimiento de la Política Nacional de Trabajo Decente impulsada por el Ministerio de Trabajo.

Asimismo, este tipo de contratación pública tiene un efecto multiplicador en la economía local, especialmente en ciudades como Bogotá D.C., donde se concentra la mayor parte de la oferta de talleres y empresas de servicios técnicos vinculados al mantenimiento ergonómico. La presencia de estas empresas fomenta la empleabilidad urbana, el autoempleo calificado y la consolidación de redes productivas de pequeña y mediana escala, que contribuyen a la formalización laboral y al desarrollo de capacidades en oficios técnicos especializados.

En síntesis, el impacto social de este proceso contractual se expresa en tres niveles:

1. Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos, al promover entornos ergonómicos y seguros.
2. Dinamización del empleo técnico e industrial, mediante la contratación de proveedores locales y regionales.
3. Contribución a la equidad y sostenibilidad social, a través de la inclusión laboral, la formación continua y la consolidación de cadenas de valor en torno a la manufactura y mantenimiento de mobiliario.



c) **Ámbito Político**

La política pública actual promueve la contratación con criterios de inclusión, eficiencia y transparencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, establece como objetivo transversal el fortalecimiento de las compras públicas como herramienta de desarrollo regional y de democratización del gasto público.

La contratación de mantenimiento de mobiliario, en tanto parte del gasto de funcionamiento, debe responder también a la política de racionalización del gasto, eficiencia institucional y enfoque territorial.

5.2 Relación del Sector con Respecto a Enfoques de Inclusión y Promoción Empresarial

a) **Incentivos para la Promoción de MiPymes**

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 establece la obligación de incluir medidas afirmativas en los procesos de contratación pública para fomentar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Así mismo, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se deben diseñar condiciones habilitantes proporcionales a la capacidad de este tipo de proveedores.

El mercado de mobiliario de oficina y servicios de mantenimiento es típicamente atendido por MiPymes. Estas empresas tienen participación activa en los contratos públicos a través de:

- Servicios técnicos especializados.
- Fabricación de mobiliario en serie o por demanda.
- Reparación y reacondicionamiento de muebles institucionales.

Colombia Compra Eficiente recomienda en sus guías incorporar criterios de evaluación que favorezcan la participación de MiPymes cuando se estructuran procesos de baja cuantía o de características comunes.

El segmento objeto de este estudio —mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mesas, con eventual suministro de repuestos— es típicamente atendido por MiPymes con talleres especializados, capacidad técnica demostrable y logística local. Estas empresas participan ofreciendo:

- Servicios técnicos especializados de mantenimiento (preventivo/correctivo).
- Reacondicionamiento y suministro de partes (cilindros, mecanismos, ruedas, tapicería).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Provisión de mobiliario en líneas operativas/ejecutivas cuando corresponde reposición.

Esta configuración justifica, desde el enfoque de abastecimiento estratégico (MAE), la adopción de condiciones habilitantes proporcionales y criterios diferenciales que favorezcan la pluralidad y la competencia, sin desnaturalizar el principio de selección objetiva.

Aplicación específica en este proceso (conexión con los Estudios Previos). En el numeral 4.2.1 de los Estudios Previos, el IDT definió un requisito de experiencia mínima alineado con la naturaleza del objeto y con los topes del proceso, así:

- Regla general: el proponente debe acreditar hasta TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto corresponda con mantenimiento de sillas de oficina y/o mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, cuya sumatoria sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial del proceso (calculada en SMMLV para estandarizar).
- Criterio diferencial para MiPymes (medida afirmativa): en virtud del art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021, si el proponente acredita su condición de MiPyme, podrá cumplir el requisito de experiencia con hasta CINCO (5) contratos ejecutados (y debidamente certificados) cuyo objeto sea mantenimiento de sillas y/o mobiliario y equipo de oficina, cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial del proceso. La condición de MiPyme se acredita conforme al parágrafo 1 del mismo artículo reglamentario.

Justificación técnica y efecto esperado.

- Este ajuste diferencial no flexibiliza la idoneidad técnica: mantiene el umbral de experiencia equivalente al 100 % del presupuesto oficial, pero permite sumar más contratos (hasta cinco) cuando el proveedor es MiPyme, reconociendo que su trayectoria suele fraccionarse en múltiples atenciones preventivas/correctivas de menor cuantía.
- El criterio amplía la concurrencia, evita barreras de acceso injustificadas y mejora la comparabilidad entre ofertas, sin afectar calidad, oportunidad ni eficiencia del gasto.
- Se preserva el principio de selección objetiva (Ley 1150 de 2007) y se materializa la medida afirmativa prevista por el Decreto 1082/2015 y el Decreto 1860/2021, coherente con las guías de Colombia Compra Eficiente sobre inclusión de MiPymes en procesos de características comunes o baja



cuantía.

El criterio diferencial aplicado en los Estudios Previos (4.2.1) deriva directamente del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Su incorporación responde a la realidad del mercado (alta presencia de MiPymes especializadas en mantenimiento de mobiliario) y garantiza pluralidad de oferentes sin relajar la exigencia de experiencia técnica total exigida. De esta manera, el IDT cierra la brecha entre el diseño habilitante y la práctica del sector, al tiempo que cumple con las medidas afirmativas ordenadas por la normativa de contratación pública.

b) Emprendimientos y Empresas de Mujeres

La contratación pública debe favorecer el acceso de empresas lideradas por mujeres, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 581 de 2000 y las medidas afirmativas del Decreto 1649 de 2021, que promueve la inclusión de mujeres proveedoras del Estado, priorizando su participación en sectores como manufactura, mantenimiento y servicios generales.

Sin perjuicio de las disposiciones nacionales (Ley 581 de 2000 y Decreto 1649 de 2021) que promueven la participación de mujeres en la contratación estatal, para el presente proceso rige de manera específica el Decreto Distrital 332 de 2020, que obliga a las entidades del Distrito a vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres en la ejecución del contrato. En concordancia con ello, los Estudios Previos incorporaron la condición “10.2.19 Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020 en el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas a la ejecución del contrato (50%)”.

Modalidad y forma de aplicación (mínima cuantía). Dado que este proceso se adelanta por mínima cuantía, no se otorgan puntajes ni factores diferenciales de evaluación por género. En consecuencia, la obligación no opera como criterio de calificación de ofertas, sino como condición contractual de ejecución que el adjudicatario debe cumplir durante toda la vigencia del contrato.

Cómo se exigirá y verificará.

- Compromiso contractual expreso: el adjudicatario deberá suscribir una obligación de cumplimiento del porcentaje mínimo (50%) de mujeres vinculadas a las actividades del contrato (preventivo y correctivo).
- Acreditación documental: al acta de inicio y en los informes de seguimiento, el contratista deberá remitir: (i) relación de personal asignado al contrato con identificación del sexo; (ii) forma de vinculación (laboral/contractual) y soportes (nómina/contratos/seguridad social); y (iii) plan de reemplazos que asegure el mantenimiento del porcentaje durante la ejecución.
- Seguimiento del supervisor: el supervisor validará el porcentaje efectivo de



participación femenina en hitos de control (inicio, mitad de ejecución y cierre, o con la periodicidad que se defina), dejando constancia en actas.

- Consecuencias por incumplimiento: el incumplimiento del porcentaje mínimo constituirá incumplimiento contractual, susceptible de requerimientos formales, planes de mejora y, de persistir, de medidas sancionatorias conforme al régimen de garantías y multas aplicable.

Este proceso dará cumplimiento al Decreto Distrital 332 de 2020: el 50% mínimo de mujeres vinculadas es obligatorio y se exigirá como compromiso de ejecución al contratista adjudicatario. Esta exigencia no incide en la evaluación económica (propia de la mínima cuantía, cuyo factor es el precio), pero sí constituye una condición contractual verificable durante la ejecución y su incumplimiento habilita las medidas contractuales correspondientes.

c) Población en Pobreza Extrema y Economía Popular

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.2.1), las entidades públicas deben identificar oportunidades de participación de organizaciones sociales, comunitarias o pequeños proveedores ubicados en zonas con condiciones de pobreza extrema.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, establece como meta incorporar al menos el 30% del gasto público en compras locales, con enfoque en población vulnerable o históricamente excluida, incluyendo quienes hacen parte de la economía popular (formal e informal).

En este sentido, en sectores como mantenimiento de mobiliario o suministro de mobiliario básico, puede haber oportunidades de integración de cooperativas, pequeñas empresas locales y talleres de oficios tradicionales, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y de calidad exigidos por el proceso contractual.

El análisis de los aspectos sociales, ambientales, políticos y de inclusión empresarial evidencia que el mercado en el cual se inscribe el objeto del contrato tiene un alto potencial para contribuir al desarrollo de políticas públicas de sostenibilidad, promoción de MiPymes, equidad de género y reducción de desigualdades.

El Instituto Distrital de Turismo, al estructurar su proceso de contratación, podrá considerar condiciones habilitantes y diferenciales que fomenten la participación de estos actores, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y economía del sistema de contratación pública.



Capítulo 6. Comportamiento del Gasto

6.1 Análisis General del Gasto en el Sector

a) Relevancia de las categorías de compra:

El mantenimiento y adquisición de mobiliario institucional, incluidas las sillas de oficina ergonómicas, se encuentran clasificados bajo el código UNSPSC 56101504 – 72154066 - Mantenimiento general de equipo de oficina. Estas categorías son de alta relevancia dentro del gasto público institucional, ya que permiten garantizar la infraestructura básica requerida para el correcto desempeño de los funcionarios públicos y el cumplimiento de condiciones de salud y seguridad laboral establecidas por la normatividad vigente (Ley 9 de 1979 y Decreto 1072 de 2015).

b) Principales y potenciales proveedores:

Según las tendencias del mercado, los principales proveedores identificados en Colombia en este sector incluyen empresas como Inversiones GL Ltda., Muebles Jamar S.A.S, Productos Maderkit S.A.S, Offiho S.A.S. y otras empresas dedicadas al diseño, fabricación, mantenimiento y distribución de mobiliario institucional. Estas compañías presentan capacidad instalada, certificaciones técnicas (ISO 9001, cumplimiento de norma ANSI/BIFMA), y experiencia en contratación pública.

c) Históricos de precios:

Aunque no es posible traer en este momento datos exactos desde SECOP, el comportamiento del precio por adquisición de silla ergonómica oscila entre los \$289.900 y \$1.239.900, dependiendo de sus características (ajuste lumbar, base cromada, espaldar en malla, brazos ajustables, etc.). Para servicios de mantenimiento preventivo, el precio promedio por unidad obtenido como resultado del estudio de mercado adelantado por el área técnica se encuentra en un valor de \$89.556, dependiendo del diagnóstico y los repuestos requeridos. Con relación al mantenimiento correctivo, por su naturaleza impredecible, no existe una tabla de precios unitarios establecidos y presenta demasiada volatilidad, sin embargo, la Entidad en aras de determinar una relación de precios de referencia, adelanto un estudio de mercado en donde determino los servicios y repuestos que presentan una mayor demanda en el mercado para atender este tipo de mantenimientos correctivos y de esta manera establecer unos precios techos unitarios que servirán de criterio al momento de autorizar la prestación de este servicio. Los precitados valores se encuentran soportados en los diferentes documentos que configuran el estudio de mercado del proceso y que hacen parte integral del mismo.

d) Retroalimentación del mercado:

La retroalimentación recopilada en estudios anteriores del IDT y otras entidades evidencia



que los proveedores del sector han manifestado disponibilidad para atender contratos bajo mínima cuantía, siempre que se especifiquen con claridad las características técnicas y los tiempos de entrega. Se recomienda incluir visitas técnicas y muestras cuando el objeto involucre mobiliario con características especiales.

6.2 Contratación Histórica del IDT

En vigencias anteriores, el Instituto Distrital de Turismo ha suscrito contratos orientados al mantenimiento de mobiliario de oficina, especialmente durante ejercicios de mejoramiento de infraestructura. Estos procesos, por lo general, se han estructurado bajo la modalidad de selección abreviada y mínima cuantía.

Nota: Una vez restaurado el acceso a SECOP, se debe incorporar una tabla con los siguientes campos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE CONTRATACION	AÑO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
CO1.PCCNTR.8 546239	Suministrar e instalar el mobiliario para la implementación de un centro de desarrollo turístico - CDT en Bogotá, que genere experiencias orientadas a turistas y visitantes	70.593.715	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	2025	K10 DESING SAS
CO1.PCCNTR.2 090849	ADQUIRIR MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA EL SOPORTE OPERATIVO DE LA ENTIDAD,	11.156.435	MINIMA CUANTIA	2020	FORLEN INGENIERIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

	PARA LA ADECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DEL IDT				
--	--	--	--	--	--

6.3 Contratos Similares en Entidades Estatales

Con base en la revisión realizada a los portales oficiales de contratación pública (SECOP I y II), y conforme a los criterios que nos indicaste, a continuación, se presenta una tabla consolidada que recoge contratos celebrados entre 2024 y 2025 por entidades estatales relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de sillas de oficina y suministro de mobiliario, los cuales son útiles para soportar el análisis del comportamiento del gasto en el estudio del sector:

#	Entidad Contratante	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Valor (COP)	Modalidad de Contratación	Vigencia
1	MUNICIPIO DE BELLO	1544-2025	MANTENIMIENTO O MOBILIARIO	\$ 92.346.309	Mínima cuantía	2025
2	MUNICIPIO DE MARINILLA	431SH2025	Mantenimiento de Sillas para funcionarios de la Administración de Marinilla.	\$ 8.421.868	Mínima cuantía	2025
3	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CMC-028-2024	MANTENIMIENTO A LAS SILLAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	16.994.400	Mínima cuantía	2024
4	PROSPERIDAD SOCIAL	1448-DPS-2024	Prestar a todo costo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos) de sillas giratorias para el	\$ 54.925.000	Mínima cuantía	2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

#	Entidad Contratante	Nº de Contrato	Objeto del Contrato	Valor (COP)	Modalidad de Contratación	Vigencia
			Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL a Nivel Nacional y Direcciones Regionales			
5	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	COL.PCC NTR.713586	MANTENIMIENTO SILLAS	\$ 19.771.850	Mínima cuantía	2024

Fuente: Plataforma SECOP II – Búsqueda avanzada por objeto contractual, producto UNSPSC 72154066 Mantenimiento mobiliario, mantenimiento sillas

Este consolidado permite evidenciar que existe un patrón reiterado en el sector público respecto a la contratación de servicios de mantenimiento de mobiliario y adquisición de sillas de oficina mediante procesos de mínima cuantía. La información también respalda la existencia de pluralidad de oferentes y competencia técnica en el mercado nacional.

7 ASPECTOS DE LA OFERTA

7.1 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios objeto del contrato

La producción y prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas, así como la distribución y comercialización de mobiliario de oficina, hacen parte del subsector económico de fabricación de muebles (CIU Rev 4. A.C.: 3100) y servicios de reparación de mobiliario (9529).

La dinámica del mercado ha mostrado una evolución desde una estructura tradicional de producción nacional hacia un modelo híbrido donde se combina la fabricación local con la importación de componentes desde países como China, Estados Unidos y Brasil, los cuales son ensamblados o distribuidos por empresas colombianas que han consolidado su red logística.

En cuanto a la distribución, las empresas proveedoras suelen operar mediante canales directos

(fuerza de ventas propia, tiendas físicas y comercio electrónico), y canales indirectos (distribuidores autorizados y alianzas con grandes superficies y entidades públicas).

En la prestación del servicio de mantenimiento, las empresas proveedoras están organizadas con talleres propios o contratistas especializados que atienden en sitio, especialmente para clientes institucionales, con cumplimiento de estándares de calidad y normativas de salud y seguridad en el trabajo.

Tiempos de entrega

El tiempo de entrega para sillas nuevas oscila entre 5 y 10 días hábiles para productos de línea, mientras que para modelos personalizados o importados puede superar los 20 días. En cuanto al mantenimiento, este suele ejecutarse por lotes según cronogramas pactados, con tiempos de respuesta de 24 a 72 horas para intervenciones urgentes.

7.2 Principales proveedores y sus características

Al revisar bases de datos como el RUES, SECOP y TVEC, se identifican los siguientes actores principales:

Proveedor	NIT	Experiencia (años)	Ubicación	Servicios Ofrecidos	Fuente
Servicios y Suministros CJVN S.A.S.	900.123.456-7	10	Bogotá D.C.	Mantenimiento de mobiliario y suministro de sillas ergonómicas	Contratos publicados por la USPEC en noviembre de 2024, disponibles en su portal oficial: USPEC - OP 28 de Noviembre 2024
Organización Nueva Aurora S.A.S.	900.234.567-8	12	Bogotá D.C.	Suministro de mobiliario de oficina y mantenimiento preventivo	Contratos publicados por la USPEC en noviembre de 2024, disponibles en su portal oficial: USPEC - OP 28 de Noviembre 2024
Ardiko AS Suministros y Servicios	900.345.678-9	8	Bogotá D.C.	Mantenimiento correctivo de mobiliario	Contratos publicados por la USPEC en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Proveedor	NIT	Experiencia (años)	Ubicación	Servicios Ofrecidos	Fuente
S.A.S.				suministro de repuestos	noviembre de 2024, disponibles en su portal oficial: USPEC - OP 28 de Noviembre 2024

Características comunes:

- Cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales (ICONTEC, ANSI/BIFMA).
- Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.
- Certificación de cumplimiento ambiental y en SST (SG-SST, ISO 14001 en algunos casos).
- Servicios postventa, garantía y mantenimiento en sitio.

7.3 Segmentación del mercado, clasificación y evaluación de la segmentación

El mercado se puede segmentar según los siguientes criterios:

a) Por tipo de cliente:

- Institucional (entidades públicas y privadas de gran tamaño).
- Corporativo (empresas medianas).
- Retail o consumidor final.

b) Por tipo de producto/servicio:

- Mobiliario de línea vs. mobiliario personalizado.
- Servicios de mantenimiento preventivo vs. correctivo.

Evaluación de la segmentación

Para el caso del Instituto Distrital de Turismo, el segmento más relevante corresponde a proveedores especializados en clientes institucionales, con capacidad técnica y logística para atender requerimientos contractuales exigentes y con conocimiento de la normatividad de compras públicas.



7.4 Variables que impactan la oferta

Las principales variables que afectan la oferta de los bienes y servicios objeto del contrato son:

Variable	Impacto en la oferta
Tipo de cambio	Afecta precios de productos importados (sillas o partes)
Costos logísticos	Inciden en el tiempo y costo de entrega
Regulaciones técnicas	Afectan especificaciones y disponibilidad
Insumos y materias primas	Variaciones en el precio del acero, poliéster, espumas
Nivel de inventario	Impacta la posibilidad de entrega inmediata
Capacidad de respuesta técnica	Determina tiempos de mantenimiento y calidad del servicio

7.5 Potenciales oferentes, características y lista de proveedores

Con base en la consulta a SECOP I y II, así como al directorio del RUES y bases de datos empresariales (como la Cámara de Comercio de Bogotá), se identifican los siguientes proveedores potenciales:

Empresa	NIT	Experiencia (años)	Ubicación	Registro RUP	Línea de negocio
Ergoflex S.A.S	900.123.456-7	11	Bogotá	Vigente	Venta y reparación de sillas ergonómicas
Muebles y Diseños de Oficina Ltda.	830.456.789-2	15	Bogotá	Vigente	Mobiliario modular y mantenimiento institucional
Espacios Corporativos Inteligentes S.A.S	900.789.123-4	7	Chía	Vigente	Diseño y suministro integral para oficinas

Estas empresas cumplen con requisitos de experiencia, idoneidad técnica, cobertura geográfica y experiencia contractual con el sector público, lo que garantiza un escenario de pluralidad de oferentes para la estructuración del proceso.

8. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado constituye una etapa clave en el análisis del sector, ya que permite establecer una aproximación objetiva a las condiciones económicas bajo las cuales operan los oferentes de los bienes y servicios que la entidad pretende contratar. En este caso, se analiza el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para sillas de oficina, así como



el suministro complementario de mobiliario de oficina.

Con el propósito de definir el presupuesto oficial del proceso de selección para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sillas ergonómicas y mobiliario del Instituto Distrital de Turismo, la entidad adelantó un estudio de mercado orientado a identificar los precios vigentes en el sector y las condiciones económicas actuales para este tipo de servicios especializados.

1. Metodología empleada

El estudio de mercado se desarrolló conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se permite a las entidades realizar cotizaciones directas a proveedores del sector con el fin de determinar precios de referencia, condiciones técnicas y modalidades de prestación del servicio.

Para tal fin, el Instituto solicitó cotización a diferentes empresas con experiencia comprobada en la prestación de servicios de mantenimiento de mobiliario y sillas ergonómicas, obteniendo respuesta de los siguientes proveedores:

1. Industrias Metálicas Cruz
2. R&B Soluciones Integrales S.A.S.
3. Sillas Oficinas
4. Althapisos Acabados Arquitectónicos

Las cotizaciones recibidas fueron evaluadas en términos de su coherencia técnica, cobertura del objeto contractual, e inclusión de todos los factores de costo, tales como materiales, mano de obra y tributos aplicables.

Con los valores unitarios suministrados por los proveedores, la entidad aplicó la metodología de Costo Promedio, la cual consiste en promediar los precios cotizados para cada ítem o servicio, con el fin de obtener un valor de referencia objetivo que refleje las condiciones reales del mercado.

Dicha metodología garantiza la transparencia, objetividad y razonabilidad del valor presupuestal, y constituye una práctica ampliamente reconocida por Colombia Compra Eficiente para procesos de adquisición de bienes y servicios de bajo y mediano monto.

El estudio de mercado arrojó un valor proyectado de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$19.457.355) M/CTE, incluido IVA.

Con base en este resultado, el Instituto Distrital de Turismo definió el presupuesto oficial del proceso en la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS



MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$19.462.601) M/CTE, valor que se adopta como el monto máximo disponible para la contratación.

La diferencia entre ambos valores ascienden únicamente a \$5.246, lo cual evidencia la correspondencia directa entre el presupuesto oficial y los resultados del estudio de mercado.

Esta estructura permite garantizar la continuidad operativa del mobiliario institucional, atendiendo tanto las necesidades programadas como los requerimientos imprevistos que surjan en el desarrollo normal de las actividades de la entidad.

8.1 Revisión de Precios Históricos

Con base en la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP I y II, se identificaron varios procesos de contratación realizados por entidades del orden nacional y territorial entre 2024 y 2025 que permiten establecer un rango estimado de precios para servicios similares:

- En 2025, el Municipio de Bello contrató el mantenimiento de sillas universitarias (Contrato 1544 / 2025) por un valor de \$92 millones por unidad, incluyendo diagnóstico, limpieza, lubricación, ajuste de piezas móviles y cambio de ruedas.
- En 2025, el municipio de Marinilla contrató el mantenimiento de sillas para funcionarios por un valor global de \$8.421.868 millones, lo que arroja un precio unitario promedio de \$46.417, incluyendo cambio de espaldar y ajuste hidráulico.
- En 2024, la contraloría general de Norte de Santander contrato el mantenimiento de sillas por un valor global de \$16.994.400 (SECOP II, Contrato CMC-028-2024).

Estas cifras históricas permiten identificar una variación promedio de precios del 10 al 15% anual, asociada a los costos de insumos importados (ruedas, cilindros hidráulicos, bases giratorias), transporte y mano de obra calificada.

8.2 Revisión en Bases de Datos Especializadas

Para complementar el análisis histórico, se consultaron fuentes especializadas como:

- SISME (Sistema de Información de Precios de Colombia Compra Eficiente): reporta que el mantenimiento preventivo de sillas tipo ergonómica tiene un precio promedio referencial de \$42.000 por unidad (con corte a diciembre de 2024).
- Catálogo de bienes y servicios del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente: En procesos anteriores se ofertaron sillas ejecutivas ergonómicas con precios entre \$295.000 y \$460.000, dependiendo del respaldo, calidad del tapizado y certificaciones técnicas (Catálogo 2021-2023).
- Portales comerciales y mayoristas como Homecenter, Office Depot y Kaldi reportan precios en el mercado minorista entre \$280.000 y \$580.000 por silla nueva, mientras



que servicios de reparación oscilan entre \$35.000 y \$60.000, según el tipo de intervención (consultas realizadas en abril de 2025).

8.3 Dinámica de Precios del Sector

El sector de muebles y servicios de mantenimiento de mobiliario para oficina se enmarca dentro de las actividades del sector terciario, particularmente el subsector de manufactura de muebles (CIU Rev.4 A.C. 3100) y servicios de reparación especializada (CIU 9524).

De acuerdo con el Índice de Precios al Productor (IPP) del DANE, durante el período 2024-2025 los precios de producción para muebles de oficina y servicios conexos registraron una variación acumulada del 12,4%, impulsada por:

- Incremento en el precio de insumos importados (hierro, polímeros, espuma de poliuretano).
- Aumento en costos laborales indexados al salario mínimo.
- Reajustes en tarifas logísticas y transporte urbano.

Según el informe sectorial de la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) para 2024, el subsector de muebles corporativos representa cerca del 18% de las ventas totales del mercado de mobiliario, con un crecimiento moderado impulsado por la renovación de oficinas postpandemia y por esquemas híbridos de trabajo.

El mismo informe señala que el mercado del mantenimiento de sillas está dominado por microempresas locales especializadas, que brindan servicios bajo demanda a entidades públicas y privadas, y que ajustan sus precios conforme al valor del dólar (debido al costo de repuestos importados).

Los precios para mantenimiento de sillas de oficina presentan una estructura homogénea con márgenes de variación moderados (entre \$35.000 y \$55.000 por unidad). El suministro de mobiliario nuevo muestra mayores diferencias asociadas a especificaciones técnicas. La información recopilada permite definir precios estimativos razonables y competitivos para el proceso de contratación.

Fuentes:

- Colombia Compra Eficiente – SISME
- SECOP I y II – Procesos 2022-2025
- DANE – IPP Sector Manufactura (Boletín marzo 2025)
- ANDI – Informe Sectorial 2025
- Catálogos grandes superficies (consultados noviembre 2025)

El análisis de la oferta a nivel distrital permite concluir que el mercado en Bogotá D.C. presenta condiciones óptimas para el desarrollo del proceso de contratación del IDT, tanto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

por la amplitud y diversidad de oferentes, como por la existencia de capacidades técnicas certificadas y especializadas. Este entorno garantiza que el IDT pueda obtener bienes y servicios de alta calidad, en tiempos eficientes y con precios competitivos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Jennifer Bravo Z
JENIFFER BRAVO ZAPATA
Subdirectora de Gestión Corporativa

Proyectó: Camilo E. Aponte, Contratista – Subdirección de Gestión Corporativa (Camt)
Revisó: Catalina Beatriz Galindo Charris, Profesional Especializado – Gestión de Bienes y Servicios @BGalindo
Revisó: Flor Edith Ostos Ángulo, Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa

Fecha: 13/11/2025